

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

CONFLICTO Y NEGOCIACION ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD  
EDUCATIVA. EL CASO DE LA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE MEXICO 1983.

JOSEFINA JORDAN HERREJON

MEXICO, D.F. 1991



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO.

CONFLICTO Y NEGOCIACION ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD  
EDUCATIVA. EL CASO DE LA ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR DE MEXICO 1983.

JOSEFINA JORDAN HERREJON

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TITULO LICENCIADO  
EN SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

MEXICO, D.F. 1991

A LA MEMORIA DE MI PADRE Y MI HERMANO  
JAIME, QUIENES SIEMPRE RECORDARE COMO  
MIS GRANDES AMIGOS.

A MI MADRE CON INFINITO AMOR.

A MI FAMILIA Y AMIGOS POR SU APOYO,  
CON FRATERNAL Y SINCERO CARIÑO.

AL DR. GUSTAVO ERNESTO EMMERICH, QUIEN  
ME GUIO DURANTE ESTA ETAPA PARA LOGRAR  
MADURAR MI OBJETIVO.

A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
EN DONDE OBTUVE CONOCIMIENTOS Y  
EXPERIENCIAS QUE HAN SIDO INVALUABLES  
EN MI VIDA PROFESIONAL.

"...Quiera el destino de nuestra patria que los educadores que se gradúan en este centro (la ENSM) y en todas las escuelas normales de la República, sientan heroicamente la obligación que les corresponde, la cual consiste en colaborar para hacer de México un gran pueblo fuerte, homogéneo por la cultura, vigoroso por la justicia, seguro por el dominio de las técnicas necesarias, defendido por el derecho, organizado para el trabajo y generoso en el ejercicio de la razón..."

Jaime Torres Bodet

## INDICE

<b>I. INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1.</b>
-La ENSM en el marco de la descentralización educativa	
-Perspectiva metodológica. Objeto de estudio. Técnicas de investigación	<b>7.</b>
<b>II. LA ESCUELA Y LA LUCHA POR LA HEGEMONIA</b>	<b>12.</b>
-Gramsci: Estado y hegemonía	<b>13.</b>
-Las teorías reproductivistas	<b>15.</b>
-Para una superación de las teorías reproductivistas	<b>19.</b>
-Relación entre la teoría y el objeto de estudio	<b>21.</b>
<b>III. ALGUNOS ANTECEDENTES</b>	<b>28.</b>
-Fundación e historia de la ENSM	
-El SNTE	<b>30.</b>
-El movimiento magisterial de principios de los ochentas, la CNTE y la ENSM	<b>32.</b>

-Primer intento de "descentralizar" los cursos de verano de la ENSM (1980)	35.
-Auge del movimiento magisterial	41.
-La ENSM hacia 1983	42.
<b>IV. EL CONFLICTO DE 1983</b>	<b>48.</b>
-El acuerdo 101 y sus primeras repercusiones	
-El director Neri anuncia que con o sin reconocimiento oficial se realizarán los cursos foráneos	53.
-La SEP y la ENSM organizan cada una sus propios cursos	56.
-El Acuerdo 106	60.
-La SEP destituye a Neri	62.
-La ENSM realiza clases en el Zócalo, mítines, marchas, manifestaciones	64.
-Los cursos foráneos son desconocidos	71.
-El decreto "descentralizador" del 8 de agosto	80.
-El reflujo del movimiento; la SEP se impone	91.

**V. CONCLUSIONES**

98.

-Síntesis

-La situación actual

104.

**BIBLIOGRAFIA**

110.



## I. INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### La ENSM en el marco de la descentralización educativa

El presidente Miguel de la Madrid planteó desde el principio de su sexenio (1982) la necesidad de reestructurar y modernizar la vida nacional en muy diversos aspectos, incluyendo entre ellos el educativo. En este sentido y con esa intención, el 30 de mayo de 1983 se anunció el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND), que regiría en lo sucesivo las acciones de la administración.

El capítulo 7.2 de dicho plan contiene las metas y objetivos en materia de "educación, recreación y deporte". El PND diagnostica que "los centralismos y monopolios culturales empobrecen y disgregan" (1) y que "la centralización excesiva de la administración de los servicios educativos ha obstaculizado el cabal ejercicio de la acción normativa de la Secretaría de Educación Pública y la creatividad pedagógica y administrativa de profesores, inspectores y funcionarios".(2)

Coherentemente con el diagnóstico anterior, el Plan

propone entre sus lineamientos estratégicos: "acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización", (3) y transferir a los Estados los servicios correspondientes a la educación básica y normal, "lo que hará que la decisión descentralizadora se inicie por el camino más seguro: la identificación de los Estados con las Regiones y Localidades..." (4)

Entre las líneas generales de acción del PND destaca, en lo que a esta investigación interesa, aquélla que bajo el título "descentralización y mejoramiento de la prestación de los servicios" dice textualmente:

"La descentralización de la educación básica y normal constituye una línea de acción fundamental para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad. De igual forma, la descentralización de los servicios culturales impulsará el desarrollo regional de estas actividades.

La descentralización educativa será instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades entre las regiones y seres humanos. Se fortalecerá así el federalismo y estimulará el Desarrollo Regional.

Se precisará la atribución rectora del

Gobierno Federal respecto a los contenidos de planes y programas de estudio comunes obligatorios a nivel nacional, así como sus funciones de evaluación, validación y reconocimiento de estudios.

Se adecuará la oferta de personal docente a los requerimientos de la demanda y se incrementará la eficiencia en el uso de los recursos materiales, buscando una utilización más intensiva de la capacidad instalada.

En el proceso de descentralización se garantizarán en todo momento los derechos del magisterio". (5)

El diagnóstico oficial sobre los problemas acarreados por la excesiva centralización, y la concomitante intención de descentralizar los servicios educativos, fueron recogidos en más de una ocasión por el propio presidente De la Madrid. En su discurso de toma de posesión, el presidente dijo:

"Impulsaremos la descentralización de la vida nacional... Lucharemos contra el centralismo que agobia e inhibe energía y acciones profundas".

Dijo también:

"He decidido promover la transferencia a los Gobiernos Locales de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal que la Federación imparte en todo el país".(6)

Por su lado, el entonces Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, hizo hincapié más de una vez en la necesidad de una "revolución educativa", que implicaría básicamente mejorar la calidad de la educación y fortalecer valores básicos como nacionalismo, independencia cultural, libertad y democracia.

En abril y junio de 1983, por sendos acuerdos del Secretario de Educación Pública, se dispuso la descentralización de las actividades de la Escuela Normal Superior de México (ENSM).

El primero de estos acuerdos (acuerdo 101, del 11.4.1983) dispuso desconcentrar los cursos intensivos de verano para profesores foráneos, llevándolos a cuatro sedes en distintos puntos del país: Aguascalientes, Ags.; Santa Ana, Sonora; San Juan del Río, Querétaro, y Veracruz, Ver. El segundo acuerdo (acuerdo 106, del 1.7.1983) estableció una comisión encargada de elaborar un proyecto de reestructuración académica y administrativa de la ENSM.

Los acuerdos citados, arguyó la SEP, servirían para llevar a cabo la descentralización, la aproximación a las regiones del país y el mejoramiento de la calidad de los servicios que prestaba una de las más importantes

instituciones educativas del país, la ENSM.

En agosto de 1983 se expidió un decreto presidencial que decidía llevar a cabo la descentralización generalizada de los servicios educativos. El considerando segundo de este decreto establecía que la descentralización de la educación básica y normal será:

"línea fundamental de acción para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad como instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades, favoreciendo así el federalismo y estímulo del desarrollo regional".(7)

Casi al mismo tiempo se anunció que quedaba cerrado el plantel de la ENSM (Fresno No. 15 y San Cosme, colonia Santa María, D.F.) y que los alumnos serían reubicados en otros planteles que se abrirían en el Distrito Federal.

El grueso de la comunidad educativa de la ENSM se pronunció desde un principio contra estas medidas, aduciendo que las mismas iban encaminadas a hacer desaparecer la ENSM o, por lo menos, evitar la unidad y solidaridad interna que sus miembros integrantes habían venido tratando de desarrollar en los años anteriores. La Secretaría de

Educación Pública (SEP), por su lado, sostuvo que las medidas adoptadas eran coherentes con los planes de descentralización y modernización de las instituciones educativas que se estaban implementando al calor de la "Revolución Educativa" promovida por su entonces titular Jesús Reyes Heróles.

La situación degeneró rápidamente en un conflicto de proporciones del que fueron actores: por un lado, el grueso de la comunidad educativa de la ENSM, apoyado por el movimiento magisterial democrático, principalmente por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); por el otro, las autoridades de la SEP y un grupo minoritario de maestros y estudiantes de la ENSM, ligado a las autoridades del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y en especial al grupo Vanguardia Revolucionaria. El estudio de dicho conflicto es el objeto central de esta tesis.

Ahora bien, en 1980 la SEP había intentado ya "descentralizar" los cursos de verano de la ENSM, para lo cual dispuso que éstos se llevarían a cabo en once sedes alternativas en el propio D.F. También en este caso, la comunidad normalista se opuso a las medidas, y logró que éstas fuesen revertidas. Por lo tanto, la comparación del conflicto de 1980 con el de 1983 es otro objeto -secundario-

de la tesis.

Perspectiva metodológica. Objeto de estudio. Técnicas de investigación

La "descentralización" de la ENSM puede analizarse desde una perspectiva muy diferente a la oficial.

Durante los años setentas la ENSM se fue convirtiendo en foro de las corrientes democráticas del magisterio, que encontraron en ella una institución que a través del trabajo de sus docentes y el interés y participación de sus alumnos, buscaba transformar desde la base la educación con una perspectiva que podemos llamar popular progresista. Los planes de estudio y la planta de maestros se fueron configurando con personal políticamente progresista. La CNTE encontró en la ENSM uno de sus puntales. Maestros y alumnos se solidarizaron una y otra vez con las luchas magisteriales y populares en todo el país. Incluso la dirección de la ENSM quedó en manos de los sectores democráticos, que lograron la elección por la base de las autoridades de la misma.

Considerando tales antecedentes puede arriesgarse la hipótesis de que la "descentralización" de la ENSM respondió

en realidad a un objetivo político muy claro: eliminar lo que se había convertido en un centro de fuerzas magisteriales opositoras al SNTE, a Vanguardia Revolucionaria, a la propia política de la SEP y del Estado en general. Desde este punto de vista la "descentralización" habría sido una iniciativa estatal destinada a desaparecer o bien minar la fuerza de este foco de conflicto social. Esta interpretación se ve avalada por el hecho de que casi simultáneamente con la descentralización de la ENSM, se anunciaron otras medidas como: cierre de su edificio; dispersión de sus actividades en diversos planteles con la consiguiente imposibilidad o dificultad de que la comunidad educativa de la ENSM pudiera seguir operando como hasta el momento; destitución de la dirección electa por las bases e imposición de nuevas autoridades.

La investigación realizada indaga acerca de la naturaleza y forma de las relaciones entre el Estado y la comunidad educativa de la ENSM, a partir de los conflictos que se dieron en las situaciones planteadas, en 1980 y 1983. Teniendo como objeto de estudio principal el análisis de la descentralización de los cursos intensivos para profesores foráneos de la ENSM. Con este estudio de caso esperamos dar algunas explicaciones acerca del carácter de las relaciones Estado-comunidad educativa en el ámbito de la



educación normal.

Se optó por realizar una investigación de carácter básicamente hemerográfico. A partir de un análisis de contenido de información periodística, así como de un relevamiento sintético de las políticas seguidas al respecto por el gobierno de Miguel de la Madrid, se caracterizaron las causas, el proceso y la solución del conflicto. Este análisis permitió, a partir del marco teórico que se esboza en las páginas siguientes, caracterizar e interpretar las relaciones Estado-comunidad educativa en el sexenio de Miguel de la Madrid. Los diarios consultados fueron: Excélsior, El Día, El Heraldó, El Nacional, Novedades, La Prensa, El Sol de México, Unomásuno, que presentan distintas perspectivas ideológico-políticas del fenómeno estudiado, lo que permitió contrastar estas visiones entre sí.

La revisión hemerográfica se basó en tres criterios principales:

- Se procuró reconstruir la historia inmediata del conflicto en el periodo que va desde abril a noviembre de 1983.
- Se realizó un sumario análisis de contenido de cada uno de los periódicos para:

a) Cuantificar la importancia que éstos dieron al conflicto de la ENSM;

b) Caracterizar la visión ideológica-política con que trataron dicho conflicto.

- Se buscó explicar e interpretar, con base en el marco teórico, el conflicto Estado-comunidad de la ENSM.

**NOTAS DEL CAPITULO I**

(1) Poder Ejecutivo Federal, **Plan Nacional de Desarrollo 1983/1988**, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, mayo de 1983, p. 224.

(2) *Ibid.*, p. 225.

(3) *Ibid.*, p. 226.

(4) *Ibid.*, p. 227.

(5) *Ibid.*, p. 234.

(6) Calvo, Beatriz, "**La reestructuración de la Escuela Normal Superior, un conflicto coyuntural**", ponencia presentada en el Coloquio sobre el estado actual de la educación en México, CIESAS, noviembre de 1986.

(7) *Ibid.*, p. 7.

## II. LA ESCUELA Y LA LUCHA POR LA HEGEMONIA

La "descentralización" de la ENSM puede considerarse como una medida del Estado tendiente a eliminar un centro de fuerzas magisteriales opositoras a Vanguardia Revolucionaria y a la política educativa del Estado. La hipótesis planteada al respecto (cfr. cap. I) lleva inmediatamente a plantear la doble pregunta siguiente:

¿Cuál es el lugar estructural y cuál el papel que cumplen las instituciones educativas oficiales al interior del sistema social? ¿Cuál es su relación (subordinación, independencia, neutralidad) respecto del Estado y de la reproducción del sistema social?.

A continuación se intenta dar una respuesta teórica a estas preguntas. Tal respuesta surgirá del análisis de diversos textos y autores que, con base en los escritos clásicos de Marx y Gramsci sobre la institución escolar, brindan una visión no apologética de su papel en la sociedad capitalista, sin por ello descuidar la posibilidad de que la escuela se convierta en un "fermento revolucionario", en un campo de la lucha de clases. Desde esta perspectiva

teórica, la "descentralización" de la ENSM podrá ser conceptualizada como una manifestación más, entre muchas, de las luchas de clases, de luchas entre proyectos educativos y hegemónicos en conflicto.

### Gramsci: Estado y hegemonía

La tradición marxista, especialmente en su vertiente leninista, puso especial énfasis en el aspecto coercitivo del Estado, al que concibe primariamente como un instrumento de la burguesía para construir y afianzar su dominación sobre la sociedad. No en balde sostienen Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista:

"El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa".(1)

Lenin, por su lado, en El Estado y la Revolución, destacó el irreversible carácter de clase del Estado y de los aparatos ideológicos estatales:

"El Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones

de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables."(2)

Una de las virtudes de la obra gramsciana es que, sin ignorar ni negar el aspecto esencialmente coercitivo del Estado, destaca otro aspecto, hasta entonces muy descuidado en la tradición marxista "oficial":(3) el del consenso, el de la hegemonía, el de la capacidad del bloque histórico dominante para obtener el consenso activo de los dominados.

En efecto, según Emmerich,

"Gramsci concibe al Estado en dos sentidos; uno limitado, en tanto gobierno, sociedad política; otro amplio, en cuanto sociedad global (nación), sociedad civil, trama de instituciones privadas que cumplen la función de revestir y proteger, rodeándolo de consenso, al Estado-Gobierno".(4)

Tras citar la famosa fórmula de Gramsci: "Estado = hegemonía + coerción", (5) afirma Emmerich que hegemonía es:

"un concepto clave que une... los planos estructural y superestructural: dado un desarrollo de las relaciones de producción que facilite a una clase un papel primordial como líder consciente-inconsciente de esas relaciones..., esa clase debe -y este debe depende tanto de

la conciencia y de la voluntad de los hombres como del progreso de las fuerzas productivas-ser capaz, si quiere dirigir a la sociedad en todos sus niveles, de transformar esa preponderancia infraestructural en hegemonía ético-política, en consenso que agrupe detrás suyo a las demás clases que comparten sus intereses transformadores".(6)

### Las teorías reproductonistas

¿Cómo transforma la clase dominante su preponderancia infraestructural en hegemonía ético-política? A través de los "aparatos ideológicos de Estado", dice Althusser. El teórico francés, a partir de la idea de que "Estado = hegemonía + coerción", distingue entre los distintos aparatos de Estado que se encargan de satisfacer ambos elementos del lado derecho de la ecuación. Diferencia así "aparatos represivos de Estado" y "aparatos ideológicos de Estado":

"...la reproducción de las relaciones de producción... está asegurada en gran parte por el ejercicio del poder del Estado en los aparatos de Estado, por un lado el aparato (represivo) de Estado, por el otro los aparatos ideológicos de Estado".(7)

La escuela ocupa un lugar destacado como principal

aparato ideológico de Estado. A través de la escuela, sostiene Althusser, el Estado difunde e inculca su ideología; que no es otra que la ideología de las clases dominantes:

"...el aparato ideológico de Estado que ha sido colocado en posición dominante en las formaciones capitalistas maduras, como resultado de una violenta lucha de clase político-ideológica contra el antiguo aparato ideológico de Estado dominante, es el aparato ideológico escolar".(8)

(El Estado) "toma a su cargo a los niños de todas las clases sociales desde el jardín de infantes, y desde el jardín de infantes les inculca con nuevos y viejos métodos, durante muchos años -precisamente aquéllos en los que el niño, atrapado entre el aparato Estado-familia y el aparato Estado-escuela, es más vulnerable-, habilidades recubiertas por la ideología-dominante (el idioma, el cálculo, la historia natural, las ciencias, la literatura) o, más directamente, la ideología dominante en estado puro (moral e instrucción cívica, filosofía)." (9)

En la formulación estructuralista althusseriana, la escuela tiene muy escasa libertad; su cometido se reduce a cumplir con la función que su lugar en la estructura social le asigna: dar legitimidad, consenso, hegemonía, al Estado y a las clases dominantes. A partir de allí surgieron las tesis de la denominada "corriente reproductorista", para



la cual la escuela es fundamental mecanismo de reproducción social, tanto en lo ideológico (10) como en la reproducción misma de la estructura desigual de clases.(11)

Las tesis reproduccionistas, en cierto sentido, no hacen más que actualizar y dar un barniz marxista a algo que Durkheim había advertido ya muy bien al enunciar su famosa definición de la educación:

"(La educación es)... la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellos que aún no están maduros para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de ideas físicas, intelectuales y morales que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado".(12)

Sintetizando el punto de vista reproduccionista en aquéllo que es más significativo para esta tesis, podría decirse que éste sostiene que la escuela forma las nuevas generaciones para que acepten como natural y justo -más, como único deseable o posible- el actual estado de cosas. De allí surge la necesidad, para la reproducción del sistema social, de formar a los maestros también en conformidad ("natural", inocente, inadvertida para ellos) con el orden social vigente. Estos maestros se convertirán así en

"intelectuales orgánicos" de la clase dominante.(13)

Según Althusser, la mayoría de los maestros

"no tienen ni siquiera la más remota idea del 'trabajo' que el sistema (que los rebasa y aplasta) les obliga a realizar y, peor aún, ponen todo su empeño e ingenio para cumplir con la última directiva (¡los famosos métodos nuevos!). Están tan lejos de imaginárselo que contribuyen con su devoción a mantener y alimentar esta representación ideológica de la escuela, que la hace tan 'natural' e indispensable, y hasta bienhechora, a los ojos de nuestros contemporáneos..."(14)

Para una superación de las teorías reproductivistas

Llegados a este punto, cabe detenerse a reflexionar sobre lo que se ha venido diciendo. Tanto para marxistas como para no marxistas, no cabe duda de que la escuela "reproduce" una determinada ideología y una determinada estructura de clases, que responden a los intereses de dominación de la clase dominante y de su agente, el Estado.

Pero esto, ¿es así de sencillo y taxativo? Si así lo fuera, ¿por qué el Estado no se ocupa de llevar la más amplia educación a los más amplios estratos sociales? Tal vez el Estado no lo hace porque es bien consciente de lo que los reproductivistas suelen olvidar o descuidar: que la educación no sólo reproduce, sino que también desempeña el papel de "fermento revolucionario". Esto es, la escuela y la educación son un arma de dos filos para el Estado: por un lado ayudan a legitimar ideológicamente el orden social vigente y a formar trabajadores preparados para desempeñarse en él; por otro lado, pueden generar entre las clases dominadas una conciencia de lo injusto de ese orden social vigente. Es en este último caso cuando la escuela se convierte en "fermento revolucionario". Según Castles y Wüstemberg,

"Aún en la sociedad capitalista, la misma naturaleza de la industria y la tecnología hace esencial introducir la educación general y técnica para los niños de la clase obrera.

Pero esto actúa como un fermento revolucionario para el sistema capitalista, puesto que es muy difícil controlar y explotar a trabajadores que comprenden la tecnología del proceso de producción y la estructura de la sociedad. Conocimiento es poder..."(15)

A nuestro entender, es George Snyders (16) quien mejor recoge los aportes de la escuela reproduccionista y los critica con una visión superadora que reintroduce la noción esencial de que la escuela es un campo de lucha de clases, donde los maestros tienen un importante papel que desempeñar en la contestación al proyecto ideológico del Estado y las clases dominantes. Así, sostiene Snyders:

"Los alumnos como masa, comparten la cultura de las masas; la tarea de los maestros consiste en representar la cultura elaborada que, hasta el presente, sólo pudieron elaborar los grandes dirigentes..."(17)

Y continúa Snyders:

"La escuela progresista será la escuela que sepa extraer la positividad oculta en el obstáculo,

que servirá de instrumento mediador entre la positividad y el obstáculo. La escuela, al igual que el propio movimiento obrero, implica un equívoco: no podrá desempeñar plenamente su papel a menos que sea dentro de una sociedad renovada y al mismo tiempo tiene un papel a desempeñar a diario. A partir de hoy existen posibilidades pedagógicas y políticas a vivificar, de valorizar las especialidades diferenciadas, no de suprimirlas; en la misma medida, en los mismos límites existe una posibilidad de lucha para el proletariado a fin de aflojar la presión. No logrará eliminarla en esta sociedad, sin embargo, es esencial que se prepare de esa manera para las luchas futuras. Así pues, el término escuela progresista es ambiguo y es necesario que lo sea puesto que designa simultáneamente el objetivo de nuestros esfuerzos y lo que ya en el presente puede introducirse como progresista en la escuela".(18)

### Relación entre la teoría y el objeto de estudio

La ENSM se convirtió desde los setentas, cuando comenzó a aplicarse allí un sistema de autogobierno y se formaron en un sentido progresista y crítico los planes de estudio, precisamente en lo que dicen Marx y Snyders: un fermento revolucionario, un bastión de la lucha de clases; en vez de inculcarse la aceptación pasiva, se desarrollaba la

contestación y la crítica a los proyectos hegemónicos del Estado y las clases dominantes, al calor de las luchas magisteriales impulsadas por la CNTE, el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), etc.

Sin embargo, la relativa autonomía de la ENSM no podría ser completa sin anticiparse al ritmo de unos acontecimientos políticos en los que, desde por lo menos 1982, el bando progresista y popular se halla a la defensiva ante los embates de un Estado que, forzado por las crisis económica y de legitimidad y por las exigencias de las clases dominantes, no ha vacilado en liquidar todo tipo de instituciones no funcionales a los proyectos hegemónicos y económicos vigentes.

Sobre la reducida autonomía de la escuela y de los maestros para introducir nuevas líneas pedagógicas e ideológicas, escribe Snyders unas palabras que pueden aplicarse muy directamente a la "descentralización" (o sea, su virtual liquidación como foco de pensamiento crítico) de la ENSM:

"En la actualidad el margen de la autonomía de la escuela está reducido, sus poderes son limitados y en una sociedad desgarrada por los antagonismos, no constituirá un recinto de

reconciliación; de una manera u otra, oficialmente en caso de que las especificidades sean proclamadas y etiquetadas, o subrepticamente si se las declara abolidas, se introducirán modalidades de selección y de rechazo que actuarán en contra de los niños proletarios. La escuela no es el agente de renovación, no actuará como agente liberador; sólo la presión del proletariado puede transformarla; la escuela sólo progresará en la medida en que, en el interior de la sociedad global el proletariado ataque a la división de clases.

Y, sin embargo, hay tareas pedagógicas que son posibles y necesarias en la sociedad actual. Nosotros no esperaremos a después de la revolución para extraer de la escuela el máximo de lo que puede dar. Los educadores progresistas deben ponerse a construir junto con los alumnos proletarios, a partir de las exigencias propias y de los problemas planteados por los niños proletarios.

A nuestro parecer, la escuela progresista se basa en un triple movimiento: la escuela se apoya en lo positivo de los niños de la clase obrera; se transforma por este elemento positivo, por el impulso que habrá recibido de ellos, que habrá extraído de ellos; finalmente, este positivo oculto en los obstáculos es separado y elaborado por ella: la escuela ayuda a los niños proletarios desarrollando sus propios valores, sus propias actitudes para que superen las limitaciones y se desembaracen de las tentaciones que siempre acechan."(19)

Desde la perspectiva teórica aquí esbozada, la "descentralización" de la ENSM puede ser estudiada no como asunto administrativo u organizativo, sino como un hecho político, por el cual el Estado busca retomar el control de uno de sus aparatos ideológicos fundamentales. Y la reacción de la comunidad de la ENSM puede interpretarse como la defensa de un espacio intelectual, organizativo, sindical y político, duramente conquistado a través de años de lucha y trabajo. Esto es, precisamente, lo que se intentará hacer en los capítulos siguientes.



(10) Sobre el papel de la escuela en la reproducción ideológica de la sociedad, véase además de Althusser, *op.cit.*, Pierre Bordieu y Jean-Claude Passeron, **La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza**, Laia, Barcelona, 1977.

(11) Sobre el papel de la escuela en la reproducción de la estructura de clases, véanse Pierre Bordieu y Jean Claude Passeron, **Los estudiantes y la cultura**, fotocopiado; Christian Baudelot y Roger Establet, **La escuela capitalista**, Siglo XXI, México, 1981; Bowles y Gintis, **La instrucción escolar en la América capitalista**, Siglo XXI, México, 1982.

(12) Cit. por Tomás Vasconi, "Aportes para una teoría de la Educación", en Guillermo Labarca y otros, **La educación burguesa**, Nueva Imagen, México, 1977, pp. 306-307.

(13) Sobre la idea de "intelectual orgánico" véase Antonio Gramsci, **Los intelectuales y la cultura**, Juan Pablos, México, vs. eds.

(14) Althusser, *op. cit.*, p. 46.

(15) Stephen Castles y Wiebke Wüstenberg, **La educación del futuro**, Nueva Imagen, México, 1983, p. 59.

(16) Georges Snyders, **Escuela, clase y lucha de clases**, Comunicación, Madrid, 1978.

(17) *Ibid.*, p. 279.

(18) *Ibid.*, pp. 388-389.

(19) *Ibid.*, pp. 389-390.

NOTAS DEL CAPITULO II

(1) Marx y Engels, **Obras escogidas** (en 2 tomos), Progreso, Moscú, s/f, tomo 1, p. 23.

(2) Lenin, **Obras escogidas** (en 1 tomo), Progreso, Moscú, s/f, p. 275.

(3) Pero no en otras vertientes, como las del "Marx joven" o la del austromarxismo. Sobre el austromarxismo, véase: Max Adler, **La Concepción del Estado en el marxismo**, Siglo XXI, México, 1982. Sobre la concepción del Estado en el joven Marx, véase: Umberto Cerroni, **Teoría política y socialismo**, Era, México, 1976.

(4) Emmerich, Gustavo Ernesto, **Votos y botas. Hegemonía y dominación en Argentina, Brasil y Venezuela**, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1986, p. 19.

(5) Gramsci, Antonio, **La formación de los intelectuales**, Grijalbo, México, 1967, p. 30.

(6) Emmerich, *op. cit.*, p. 20.

(7) Luis Althusser, **Ideología y aparatos ideológicos de Estado**, Quinto Sol, México, pp. 34-35.

(8) *Ibid.*, p. 40.

(9) *Ibid.*, p. 43.

### III. ALGUNOS ANTECEDENTES

#### Fundación e historia de la ENSM

La Escuela Normal Superior de México fue resultado de un importante requerimiento nacional: la formación especializada de maestros que atendieran el sistema de enseñanza secundaria, creado en 1927.

En efecto, con la creación de la escuela secundaria se hizo notoria la carencia de maestros preparados para atender ese nivel, por lo que en 1936 fueron aprobados la organización y los planes de estudio del Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

En 1942, el Instituto pasó a denominarse Escuela Normal Superior, misma que desde entonces mantiene el rango de máxima jerarquía dentro del sistema de educación normal.(1)

En 1945 la ENSM comenzó a impartir cursos intensivos de verano para profesores "foráneos". Maestros de primaria que laboraban en escuelas de provincia acudían durante sus vacaciones a la ENSM para tomar estos cursos, que duraban

cuatro años. Al cabo de los mismos, quedaban habilitados para ejercer sus actividades docentes en escuelas secundarias. Esto significaba, para los maestros, una promoción profesional, social y económica. Y para la SEP, una forma de cubrir el déficit de profesores de secundaria derivado del explosivo crecimiento que este nivel educativo tuvo en las últimas décadas. Algunas estimaciones cifran en alrededor de 50,000 el número total de maestros que entre 1945 y 1983 habían tomado estos cursos de verano, por lo general recibiendo ayuda económica de la SEP para su traslado a, y estaba en, el Distrito Federal.

Los acontecimientos de 1968, que tuvieron hondas repercusiones en la actitud y conciencia políticas de amplios sectores de estudiantes y profesores de diversas instituciones educativas, las tuvieron también en la ENSM, que en la década de los setentas se fue convirtiendo en un centro de estudios donde predominaban ideas pedagógicas y políticas de signo progresista.

Algunos comentaristas, generalmente opuestos a la participación política del magisterio -por lo menos, opuestos a su participación en un sentido contrario a los intereses del estado y su partido-, señalan que durante los setentas la ENSM se convirtió "en centro de operaciones de grupos

de obreros, campesinos, estudiantes y en general de organizaciones de izquierda."(2)

Al margen de valoraciones ideológico-políticas, lo cierto es que a fines de los años setentas la ENSM se convirtió en bastión de la flamante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), constituida en 1979/80.

### El SNTE

Según Aurora Loyo,

"...la creación del SNTE se verificó durante pleno régimen avilacamachista, bajo la égida del presidente, del PRM y de la Secretaría de Educación Pública. Previamente había tenido lugar una lucha contra los núcleos izquierdistas del magisterio, y la educación socialista era sustituida por 'la escuela del amor' y más tarde, con mayor inteligencia, por la 'escuela mexicana'." (3)

Para fines de los cincuentas, siempre según Loyo,

"...el carácter de 'frente amplio' que tiene en sus primeros años, se desvanece, aunque persiste formalmente. La participación de la

base en la vida sindical disminuye y empobrece notablemente. El sindicato es para la mayor parte de los maestros una entidad gestora ante las autoridades gubernamentales, a través de la cual se tramitan sus cuestiones laborales: aumentos de sueldos, ascensos, plazas, préstamos, jubilaciones... A cambio de ello, los maestros aceptan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les descuente mensualmente un porcentaje de su sueldo por concepto de cuotas sindicales y se obligan a delegar sus funciones políticas y quedar integrados en la maquinaria SNTE-FSTE-CNOP-PRI." (4)

Si hacia fines de los cincuentas (y en especial con relación al movimiento magisterial de 1958) el SNTE se evidenciaba ya como un mecanismo de control del Estado sobre los trabajadores de la educación, esto se hizo más evidente todavía a partir de 1972. En ese año el grupo Vanguardia Revolucionaria, dirigido por Carlos Jonguitud Barrios, tomó por asalto la dirección del SNTE.

Al respecto René Amaro comenta:

(En 1972) "...el grupo de Carlos Jonguitud Barrios toma por la fuerza la dirección del SNTE, destituye a Carlos Olmos Sánchez, e impone a Eloy Benavídes en la secretaría general del CEN. La rapidez de las maniobras políticas y legaloides que utiliza el Movimiento Reivindicador 22 de

septiembre, como se denominó el grupo golpista, y la forma cómo el Estado legitima oficialmente los hechos, muestran que atrás del golpe estaban los intereses del régimen echeverrista, el cual buscaba 'modernizar' los aparatos burocráticos sindicales, entre ellos el del SNTE. En febrero de 1974, asume formalmente la dirección del CEN Jonguitud Barrios. Poco después, en agosto, surge VR del SNTE, presidida por el propio Jonguitud Barrios, hasta 1989, cuando es obligado a salir del SNTE a raíz de las movilizaciones magisteriales de abril y mayo.(5)

El SNTE queda así férreamente controlado por Jonguitud y se pone al servicio del Estado, frenando o mediatizando las reivindicaciones magisteriales, y excluyendo de toda participación sindical a corrientes disidentes como el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM).

El movimiento magisterial de principios de los ochentas,  
la CNTE y la ENSM

Sería en 1979 cuando comienza a gestarse un amplio movimiento de maestros que pugnaba tanto por reivindicaciones laborales y salariales, como por la democracia sindical. Este movimiento llevó a la constitución de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y terminó



produciendo (muchos años después, en 1989) la salida de Jonguitud y de su grupo del SNTE.

El movimiento magisterial que desembocó en la constitución de la CNTE comenzó en 1979 en Chiapas y Tabasco, exigiendo aumentos salariales al grito de:

"¡País petrolero, maestros sin dinero!"

La dirección del SNTE intentó frenar estos movimientos reivindicatorios. Al poco tiempo los maestros en ellos participantes vieron la necesidad de complementar su lucha por aumentos salariales con una lucha paralela por la democracia sindical. Esta, pensaban, les permitiría retomar al SNTE -controlado en esos momentos por el grupo Vanguardia Revolucionaria de Jonguitud Barrios-, y convertirlo, de un instrumento de control político estatal, en auténtica arma de defensa de los intereses magisteriales.

El movimiento magisterial se extinguió pronto en Tabasco, pero continuó pujante en Chiapas. Los maestros chiapanecos impulsaron la realización de un "Foro Nacional de Trabajadores de la Educación", del que surgió la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Con la creación de la CNTE la lucha por la democracia

sindical y por mejores condiciones de vida y trabajo adquirió alcance nacional.

En mayo de 1980 fueron los maestros oaxaqueños quienes iniciaron un movimiento reivindicativo similar al de sus vecinos, los chiapanecos.

El 9 de junio de 1980 se llevó a cabo la primera gran manifestación magisterial disidente. Como muchas otras que habrían de seguirla, ésta partió de la ENSM rumbo a las oficinas de la SEP y del SNTE. La ENSM se había convertido así en lugar de reunión y de organización para los maestros del interior del país que venían a la Ciudad de México a plantear sus reivindicaciones. Seguramente la actitud abierta de la ENSM influyó en esto, pero también puede atribuirse el hecho de que la ENSM fuese el punto preferido de reunión a un factor mucho más sencillo: muchos de los maestros del interior que llegaban a la Ciudad de México habían estudiado, en años anteriores, en los cursos intensivos de la ENSM, y veían como natural el congregarse en su "alma máter".

Tras la gran marcha del 9 de junio de 1980, que reunió a miles de maestros -principalmente de Oaxaca y Chiapas-, otros contingentes magisteriales se agregaron a la lucha

por "democracia sindical y más salario": Morelos, Guerrero, Hidalgo, Valle de México. Todos ellos adoptaron como práctica de lucha el marchar a la Ciudad de México, congregarse en la ENSM y luego marchar hacia la SEP, el SNTE, el Zócalo, lugares en que los "plantones" de maestros disidentes se convirtieron en algo habitual. (6)

Primer intento de "descentralizar" los cursos de verano de la ENSM (1980)

Las reivindicaciones magisteriales globales se vincularon en 1980 con un temprano y fallido intento de la SEP por "descentralizar" los cursos de verano de la ENSM. La oposición a estas medidas, anunciadas a fines de junio de 1980, fue tal que obligó en pocas semanas a la SEP a dar marcha atrás a las mismas.

"El 27 de junio, los maestros-alumnos y trabajadores de la ENSM, deciden tomar los edificios de la institución, ante la amenaza de la SEP de realizar los cursos de verano en otras sedes, como parte de la política de descentralización educativa. Se denuncia que es una maniobra del Estado para desmovilizar la lucha magisterial.

El 2 de julio, la SEP declara que debido a la

'remodelación y remozamiento' de los edificios de la ENSM, los cursos de verano se realizarán en once planteles diferentes en el D.F.

El 7 de julio, la SEP amenaza con invalidar los estudios efectuados en la ENSM y demandar penalmente, a quienes resulten responsables, por el uso de sellos y documentos oficiales, daños a la nación, robo, usurpación de funciones, etc.

El 9 de julio, la Comisión Estudiantil Coordinadora de la ENSM, demanda el aplazamiento de la remodelación de los edificios, reconocimiento de la Comisión Directiva provisional de la ENSM y los cursos de verano, y pago oportuno a los trabajadores que laboran en la escuela.

El 24 de julio, después de intensas movilizaciones en donde la CNTE juega un importante papel, la SEP cede: son resueltas las principales demandas de la ENSM". (7)

Había sido el entonces director de la ENSM, Jorge M. Baños Ríos, quien propuso que los cursos de verano se llevasen a cabo en once sedes en el D.F., ya que, arguyó, el plantel de Fresnos 15 necesitaba urgentes labores de reacondicionamiento. (8) Ante esto, la Coordinadora Estudiantil Coordinadora de la ENSM tomó el plantel, y con apoyo de numerosos maestros organizó la impartición de los mismos en sus instalaciones. Estos cursos fueron inicialmente desconocidos por la SEP, que incluso aplicó sanciones a

numerosos participantes en los mismos (profesores y alumnos). Al respecto, Carlos Reta Martínez, director de información de la SEP, manifestó:

"De realizarse los cursos en la Normal, no serán acreditados por la Secretaría, ya que grupos que tratan de alterar el desarrollo educativo, han asumido el proceso de inscripción sin ninguna atribución administrativa." (9)

Inversamente, Julián García Solís, dirigente del MRM, señaló que la pretendida descentralización de los cursos de verano "sólo pretende dispersar a los normalistas". Y agregó:

"El magisterio tiene una creciente inquietud política..., por ello los maestros que se encuentran ahora como alumnos en los cursos de verano no pueden olvidar su experiencia sindical. La remodelación de la Escuela Normal Superior no es más que una coartada para dispersar a los normalistas, puesto que no hay una justificación para que estos cursos se realicen en once centros por separado.

Como Movimiento Revolucionario del Magisterio, pensamos que las autoridades deben aceptar negociar con la comunidad de la Normal Superior... ..no debe mantenerse el autoritarismo en el nombramiento de los directores de la Normal Superior, ya que la comunidad de esta escuela

ha mostrado que las clases pueden funcionar sin la presencia de su director...

El SNTE no quiere darse cuenta de que desde hace mucho tiempo perdió la representatividad." (10)

A partir de allí, se dio una amplia movilización (marchas, plantones, mítines, etc.) de la comunidad normalista, que obligó en definitiva a la SEP a ceder, y a reconocer la validez de los cursos impartidos en el plantel de Fresnos 15.

El 22 de julio se llegó a un acuerdo entre la comunidad normalista y el subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, Eliseo Mendoza Berrueto. Se resolvió:

- "- formar una directiva mixta que se hiciera cargo de los cursos de verano;
- entrega de la tomada ENSM a la Dirección de Normales;
- reacondicionamiento de la ENSM paralelamente a la realización de los cursos de verano;
- integración de una comisión evaluadora mixta para investigar los malos manejos en la ENSM;
- realización de una auditoría en la ENSM (este punto y el anterior desacreditaban la postura del director Baños Ríos);
- integración de una comisión deslindadora de responsabilidades;
- aceptación por parte de la SEP de que fuese

la comunidad estudiantil de la ENSM la que plantease reformas académicas al reglamento de la Escuela;

- se dejarían sin efecto las actas de abandono de empleo y rescisión de contrato que la SEP había levantado en contra de los trabajadores y maestros que laboraban en los cursos de verano."

(11)

Dos días después, el asunto terminó de resolverse cuando la SEP anunció que reconocería los cursos de verano impartidos en la ENSM. (12)

Amaro caracteriza así este conflicto, que preanunció -virtualmente con todos sus rasgos- el mucho más grave que estallaría en 1983:

"...la lucha de la CNTE continúa en la ENSM y en otras escuelas normales básicas y superiores. En ellas se llevaban a cabo procesos de lucha, de cuestionamiento permanente y de diseño de alternativas contra el charrismo y las políticas educativas estatales, contra la descentralización educativa. Esta en realidad era una medida a través de la cual se buscaba golpear al movimiento. El 2 de julio la SEP declara que debido a la remodelación y remozamiento de los edificios de la ENSM, los cursos de verano se realizarán en planteles diferentes a los del D.F. Los maestros-alumnos, catedráticos y trabajadores de la ENSM toman los edificios,

y denuncian la maniobra de la burocracia política: expropiar al magisterio de la trinchera histórica de la CNTE, anuncian movilizaciones conjuntas con ésta y convocan a los cursos. La SEP amenaza con la no validación de los estudios y proceder penalmente por el uso de sellos y documentos oficiales, daños a la nación, usurpación de funciones, etc. Sin embargo, los cursos de verano se efectúan y las movilizaciones respectivas por su reconocimiento.

Finalmente al 24 de julio la burocracia de la SEP cede, y el conflicto es resuelto. La lucha magisterial asumida como lucha normalista, cobra gran trascendencia, unifica a los maestros, quienes reivindican el papel político de la ENSM: el espacio en donde era posible desplegar la lucha de clases; la instancia en donde se ha forjado el pensamiento democrático, progresista y radical existente en considerables sectores de maestros; el lugar en donde los maestros cambian experiencias, analizan y critican los procesos educativos, las jornadas de lucha magisterial y los planteamientos del quehacer político futuro. De allí la ofensiva estatal: la pretensión del Estado, a través de la SEP, de controlar las movilizaciones potenciales de los maestros, junto con el anuncio de la política de racionalizar la formación de docentes, debido a la sobreproducción de maestros de las escuelas normales del país y a las restricciones en la contratación de los mismos".(14)



Auge del movimiento magisterial

Con sus movilizaciones, los maestros lograron algunas reivindicaciones. Como ya se dijo, la "descentralización" de los cursos de verano de la ENSM intentada por la SEP en 1980 quedó en la nada. Por otro lado el propio SNTE desconoció a las direcciones sindicales de Oaxaca, Chiapas y Morelos, que fueron remplazadas por comisiones ejecutivas en que participaban elementos de la CNTE, y la SEP finalmente otorgó algunas mejoras económicas.

Pero esto no aplacó el descontento, que crecía como bola de nieve. El 2 de enero de 1981 una nueva y gigantesca marcha partió de la ENSM para "plantarse" frente a la SEP. El 3 de enero, los manifestantes fueron dispersados violentamente por la policía.

A partir de ese momento, los años 1981 y 1982 fueron años de continua movilización del magisterio democrático, disidente de la dirección del SNTE. Y la ENSM, como ya se apuntó, fue siempre su punto preferido de reunión: el lugar donde las puertas estaban abiertas, no sólo para reunirse y discutir sus problemas, sino para dormir, preparar alimentos, imprimir propaganda, etc.

Paralelamente, los cursos intensivos de verano, que concentraban cada año, en julio y agosto, a miles de maestros provenientes de diversos estados, contribuyeron a llevar el descontento magisterial a todo el país. En efecto, los maestros llegaban a la ciudad de México para tomar sus cursos, sí; pero también veían otras realidades, se enteraban de lo que sucedía en otras regiones del país, y a su vuelta a sus lugares de origen muchos de ellos se convertían en propagadores de nuevas ideas y actitudes políticas.

### La ENSM hacia 1983

En medio de este clima de movilización se venía dando una batalla por el control de la ENSM. Las pugnas internas se habían agudizado desde que la SEP, en 1976, decidió encomendar a la propia Escuela que elaborase una propuesta para su reforma académica y administrativa. Esto porque los planes de estudio en ese momento vigentes databan de 1959, y estaban organizados para preparar maestros de asignaturas, mientras que las escuelas secundarias estaban en esos momentos (a partir de 1975) adoptando un plan de estudios por áreas. El plan por áreas fue rechazado por la mayoría de los maestros de secundaria, que alegaron que el mismo era copia de los planes de las "high schools"

estadunidenses, y que la integración de varias asignaturas en una sólo área dificultaría el aprendizaje a los alumnos.

En rigor de verdad, lo que sucedía -en nuestra interpretación- era que los maestros sentían que el nuevo plan afectaba su propia situación personal y que les obligaría a capacitarse ampliamente para desarrollar sus nuevas y ampliadas funciones docentes (por ejemplo, el antiguo maestro de geografía debería aprender ahora historia y civismo, entre otras cosas, para desempeñarse como maestro del área de ciencias sociales).

La ENSM tuvo, entre 1976 y 1983, numerosos directores y dos comisiones coordinadoras. En 1982, la ENSM realizó un referéndum para elegir un nuevo director del plantel. El profesor Jaime Neri Rodríguez fue el preferido de la comunidad educativa para ejercer tal responsabilidad. La SEP aceptó el resultado del referéndum, y el 16 de octubre de 1982 designó oficialmente al profesor Neri como director de la ENSM.

Como conclusión de este análisis, puede decirse que para fines de 1982 la ENSM había adquirido un alto grado de autonomía respecto de la SEP, se había convertido en núcleo aglutinador del magisterio disidente, y a través

de sus cursos intensivos de verano contribuía a dar alcance nacional a los movimientos magisteriales de protesta. Más aún, cabía la posibilidad de que los maestros de secundaria formados en la ENSM, cada día más politizados, cada día más opositores, trasladasen sus nuevas formas de pensar a sus propios alumnos de secundaria; cientos de miles de jóvenes que en pocos años más se incorporarían a la vida cívica y al mercado de trabajo. La ENSM se había convertido en muchos aspectos, para utilizar los términos de nuestro marco teórico, en un "fermento revolucionario"; y por lo tanto, ya no le era útil al Estado como "aparato ideológico".

El cambio de gobierno producido el primero de diciembre de 1982 significó en muchos aspectos el abandono de la política populista que había caracterizado la gestión del presidente José López Portillo, y el inicio de un período -que todavía dura- de endurecimiento del Estado frente a los reclamos de los trabajadores. Reclamos acrecentados por la severa crisis económica desatada en aquel año, endurecimiento galvanizado por la decisión estatal de reflotar la tasa de ganancia a expensas del nivel de vida de los trabajadores y de la reducción del gasto social del Estado; cosas, todas, que afectaron más que severamente al magisterio.

En lo que toca a la ENSM, son significativas las palabras del nuevo secretario Reyes Heróles, quien sostuvo en 1983 que "existe un deterioro en la vida académica de la institución, que redundará en perjuicio de la calidad de los maestros egresados del plantel."(14)

Es en este marco que debe verse el conflicto estallado en 1983 entre la SEP y la comunidad educativa de la ENSM, al que dedicaremos el capítulo siguiente.

**NOTAS DEL CAPITULO III**

(1) Declaraciones del profesor Raúl Eduardo López Betancourt, a Guadalupe Appendini, en **Excélsior**, 2.7.83

(2) Aurelio Ramos R., en **Excélsior**, 2.7.83

(3) Aurora Loyo, **El movimiento magisterial de 1858 en México**, Era, México 1979, pp. 16-17

(4) **Ibid.**, p. 17

(5) René Amaro, "**Las luchas magisteriales de 1979-1982**", tesis de licenciatura de sociología de la educación, UPN, México, 1990. p. 35

(6) Cfr. Luis Hernández (comp.), **Las luchas magisteriales 1979/1981. (Documentos 1)**, Macehual, México, 1981.

(7) Amaro, **op. cit.**, pp. 128-129

(8) **Unomásuno**, 5.7.80

(9) **Ibidem.**

(10) **Unomásuno**, 27.7.80

(11) **Unomásuno**, 23.7.80

(12) **Unomásuno**, 25.7.80

(13) Amaro, **op. cit.**, pp. 71-72

(14) **El Universal**, 12.8.83

#### IV. EL CONFLICTO DE 1983 (\*)

##### El Acuerdo 101 y sus primeras repercusiones

El **Diario Oficial** de la federación publicó el 11 de abril de 1983 el Acuerdo 101 de la SEP, por el cual ésta decidía desconcentrar los cursos intensivos para los profesores foráneos que impartía la ENSM.

El acuerdo firmado por el titular de la dependencia, Jesús Reyes Heróles, asentaba que se hacía indispensable elevar la calidad de los educadores de enseñanza media a partir de alternativas profesionales fundamentadas en el conocimiento escolar y regional, para vincular congruentemente la formación académica con la práctica del docente.

En la ENSM, decía el acuerdo, se habían venido impartiendo estos cursos en forma centralizada, mientras que resultaba conveniente desconcentrar hacia otras ciudades

(\*) Para facilitar la lectura, en este capítulo hemos indicado entre paréntesis los periódicos y las fechas en que se basa la información.



la impartición de los mismos de tal manera que se evitasen gastos de traslado de los docentes-alumnos desde puntos distantes de la capital del país, así como gastos de hospedaje y alimentación, cada vez más costosos.

Por estos motivos la dependencia decidió revocar la autorización de impartir los cursos en cuestión a la ENSM y autorizó ofrecerlos en Santa Ana, Son., San Juan del Río, Qro, Aguascalientes, Ags., y Veracruz, Ver.

El acuerdo disponía también que a partir del ciclo escolar 1983 se realizarían los procesos de selección para nuevo ingreso y los aspirantes seleccionados recibirían su formación de acuerdo al plan de estudios por área, con el objeto de establecer la congruencia indispensable con la demanda de docentes para la educación secundaria del sistema educativo nacional.

El acuerdo 101 de la SEP, además, establecía lineamientos para la operación de la Escuela Normal Superior de Aguascalientes, así como adicionaba su acuerdo número 76, por el cual la Normal Superior de Veracruz también ofrecería "cursos de verano".

Se señalaba que a partir de la vigencia de este acuerdo,

la ENSM "no ofrecerá" cursos intensivos para profesores foráneos; los docentes alumnos que cursaban una especialidad en este plantel deberían inscribirse, según su estado de procedencia, en la sede cuya área de influencia comprendiese a dicha entidad, sin menoscabo del reconocimiento de los antecedentes de escolaridad y garantías que venían disfrutando.

A este respecto, el subdirector de la ENSM y encargado de los cursos intensivos para profesores foráneos, Federico Sánchez Scott, indicó que la comunidad normalista "no ha sido consultada" sobre el particular y que en los próximos días se reunirían para analizar dicho acuerdo "y tomar medidas pertinentes". Sánchez Scott comentó que la ENSM había ya emitido su convocatoria para la realización de estos cursos, "para los cuales incluso ya estaba autorizado un presupuesto superior a 100 millones de pesos."

Por otra parte, dirigentes de la Comisión Cordinadora Estudiantil de la ENSM -que agrupaba participantes en cursos intensivos-, denunciaron la pretensión oficial de "desaparecer los cursos para profesores foráneos", reiteraron que convocarían a este período escolar "por nuestra cuenta y bajo nuestra responsabilidad" e insistieron en que "defenderemos nuestra convocatoria y el próximo curso

intensivo ante todas las circunstancias que puedan suscitarse". (Excélsior y Unomásuno, 12.4.83)

El 14 de abril, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) acordó en asamblea no acatar la medida de desconcentración ordenada por la SEP y exigió la derogación del acuerdo 101.

A su vez, el director de la ENSM, Jaime Neri Martínez, consideró el acuerdo de descentralización como una "medida política en contra del magisterio democrático", y señaló que la disposición le quitaba carácter nacional a dicho centro y reducía sus actividades en un 50 por ciento.

En la misma fecha se realizaron asambleas en la ENSM con asistencia de más de 2 000 personas, entre catedráticos, alumnos del plantel y trabajadores normalistas, en las que se decidió continuar en esta capital los cursos que reunían anualmente a más de 5 000 maestros. Acordaron también realizar una serie de acciones en rechazo al Acuerdo 101.

Jesús Nieto López, delegado sindical de los catedráticos de la ENSM, consideró que el acuerdo tenía como finalidad eliminar el clima político que generó dicho centro, que a lo largo de 38 años "formó un magisterio conciente de

los problemas que vive el país." (Unomásuno, 15.4.83)

Quinientos estudiantes y maestros de la ENSM se manifestaron el 20 de abril frente a aquella dependencia en protesta contra el Acuerdo 101. Señalaron que el acuerdo constituía "la agresión más inusitada en la historia de la educación mexicana", y afirmaron que pese a la prohibición oficial "los cursos seguirán adelante".

Enrique Avila Carrillo, secretario de organización de la delegación sindical D-II-322, que funciona en la ENSM, informó que en sólo 8 de los 30 días que duraría el período de inscripciones, ya existían 1,000 solicitudes de educadores de provincia que aspiraban a participar en los próximos cursos de julio y agosto. Asimismo aseguró que la

"ENSM es una institución plenamente reconocida por el Estado y, como tal, tiene derecho a convocar a la realización de sus cursos, examinar a sus aspirantes e impartir las cátedras necesarias... La ENSM atiende en sus turnos matutino y vespertino a 5,000 estudiantes y a 6,000 en los cursos de verano que pretende eliminar la SEP; esto significa que la mitad de la escuela sería desaparecida" con el Acuerdo 101". (Excélsior, 21.4.83)

El director Neri anuncia que con o sin reconocimiento oficial se relizarán los cursos foráneos

El 25 de abril, la ENSM acusó a la SEP de tratar de "desaparecer" a este centro de estudios utilizando como punta de lanza la cancelación de los cursos de verano. La denuncia fue presentada por los integrantes de la comunidad normalista, encabezados por el director de la institución, Jaime Neri, quien afirmó que el mencionado acuerdo 101 contradecía las propias declaraciones del presidente de la República Miguel de la Madrid, "ya que cuando él habló de la descentralización especificó que se tomarían en cuenta las opiniones de las comunidades educativas, lo cual, en nuestro, caso no aconteció." A pesar del acuerdo 101, añadió, "los maestros vendrán a tomar sus clases a la ciudad de México y no se presentarán en los planteles que ha designado la SEP, los cuales son improvisados y no cuentan con profesores capacitados"... El acuerdo 101, dijeron representantes estudiantiles, "es una medida política que va en contra del proceso democrático de la ENSM y asimismo propicia el caciquismo, pues deja al arbitrio de los delegados de la SEP la conducción, planeación y dirección del aparato técnico administrativo".

A esta medida -dijo Enrique Avila Carrillo, secretario de organización sindical de la ENSM- "responderemos con una mayor capacitación de los maestros que vengan a tomar clases aquí, porque es un hecho que a partir del 4 de julio las clases se impartirán aquí y no en las escuelas que la SEP ha designado."

Los declarantes aseguraron también que esperaban una escalada de violencia por parte de los miembros de Vanguardia Revolucionaria, misma que -dijeron- agrupa en su seno a los más nefastos personajes que estuvieron en la SEP durante el sexenio pasado.

Por último, aseguraron que dentro de los planes que tenían para demandar que las clases para maestros foráneos se siguiesen impartiendo en la ENSM, estaba una entrevista con el titular de la SEP, Jesús Reyes Heróles, "quien se ha negado a recibirnos", así como una marcha al Zócalo el 15 de mayo y asimismo participar en la marcha del primero de mayo, Día del Trabajo. (Unomásuno, 26.4.83)

La Comisión Coordinadora de la ENSM manifestó que la SEP al emitir el Acuerdo 101 actuó unilateralmente, con el aval del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación (SNTE) porque éste, al igual que la SEP, quiere la

desaparición de la ENSM, porque la institución ha sido semillero de lucha en contra del charrismo y la corrupción sindical, al querer democratizar al sindicato. Dijeron:

"Los maestros somos los primeros defensores de la nacionalidad porque actuamos hasta en los últimos rincones del país, somos los que sensibilizamos a la población contra las penetraciones ideológicas y culturales del exterior, pero si nos quitan la posibilidad de superarnos realmente en la Normal Superior, nos están mutilando. Además, es la primera Normal Superior que alcanza un proceso democrático ya que su vida la decide un consenso de quienes la integran, ese es su pecado." (Novedades, 26.4.83)

"No es la olla de grillos, sino un ejemplo de lucha democrática para el país; es un lugar donde los marginados y vejados encuentran eco a su desesperación... La prueba más palpable de que se rechaza el acuerdo, es que a sólo siete días de que se inició el registro de aspirantes, ya lo han hecho en la escuela más de 1,000 maestros, por lo que esperamos que participen en los cursos alrededor de 7,000 profesores en el verano." (El Universal, 26.4.83)

La SEP y la ENSM organizan cada una sus propios cursos

El 17 de mayo la SEP endureció su posición. La Dirección General de Educación Normal de la SEP comunicó que, en cumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo 101, los trámites que se realizasen en ese plantel en relación a los mismos, no tendrían validez.

Esto, se dijo, con el propósito de evitar que los maestros fuesen sorprendidos, ya que toda gestión para nuevo ingreso a los cursos intensivos debería efectuarse en las delegaciones generales de la SEP en los estados (desde el 25 de abril hasta el 20 de mayo). Se informó también que el exámen se llevaría a cabo el 28 de mayo en las plazas correspondientes. (**El Nacional**, 18.5.83)

La comunidad de la ENSM respondió a esto con un similar endurecimiento de su oposición al Acuerdo 101. El 18 de mayo el representante estudiantil Ramón León Morales anunció que más de 5,500 maestros de provincia asistirían durante los meses de julio y agosto a los cursos intensivos de la ENSM, desconociendo el Acuerdo 101.

Los cursos se impartirían con las aportaciones económicas de los organismos democráticos que pretenden



incrementar la educación en los sectores popular y campesino, capacitando a los maestros de provincia. Agregó que la descentralización sólo lograría aumentar el número de escuelas particulares, haciendo elitistas los niveles medio superior y superior. Respecto a las consecuencias de violar el Acuerdo 101, manifestó que harían responsable de cualquier agresión a Vanguardia Revolucionaria y a la Secretaría de Educación Pública y se respondería con movilizaciones populares a esos atentados. Indicó que las brigadas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y de la ENSM se encontraban trabajando en el territorio nacional, con el objeto de crear conciencia sobre las consecuencias que traería la descentralización de la educación, de las cuales las más graves a su juicio eran: la creación de planes de estudio sectorizados y regionalizados; el control de plantas magisteriales y el encarecimiento de la educación, al aumentar las instituciones educativas de la iniciativa privada cuyas colegiaturas son inaccesibles a la clase trabajadora. (El Universal, 19.5.83)

El 3 de junio, la ENSM publicó en el diario **Excélsior** una relación de aspirantes seleccionados para nuevo ingreso a los cursos de profesores foráneos. Por su lado la SEP publicó un comunicado que reiteraba que los cursos intensivos que la ENSM estaba ofreciendo carecían de validez oficial

en virtud del Acuerdo 101, y ratificó que los resultados del examen de selección de aspirantes a nuevo ingreso a los cursos intensivos de la SEP (que se realizarían en Aguascalientes, Querétaro, Sonora y Veracruz) se darían a conocer el 11 de junio siguiente, por conducto de las Delegaciones Generales de la SEP en los Estados. El comunicado de la SEP afirmaba:

"...Están hechas todas las previsiones para que el próximo 4 de julio, se inicien los cursos de 1983, en las cuatro sedes antes mencionadas. Confirmamos que los profesores-alumnos asistentes contarán con los apoyos magisteriales, académicos y económicos que han venido disfrutando."  
(Excélsior, 6.6.83)

El 25 de junio, en abierta rebeldía a las disposiciones de la SEP, la dirección de la ENSM anunció que los cursos de verano no se suspenderían y que pese a las advertencias de que no serían reconocidos, más de 1,500 maestros de todo el país ya que se habían inscrito en ellos.

En la comunidad normalista se había extendido el temor de que de un momento a otro las autoridades cerrasen el plantel, constantemente denunciado en la prensa oficialista como "foco de agitación", por lo que los alumnos montaban guardias durante las noches para evitar cualquier acción

en ese sentido.

Durante una asamblea realizada en el auditorio "Rafael Ramírez" de la ENSM, a la cual asistieron representantes de todas las entidades, su director Jaime Neri aseguró que ya había terminado el periodo de inscripciones a los cursos y que estos se iniciarían el día 4 del próximo mes de julio. (El Sol de México, 26.6.83)

El 27 de junio, Federico Sánchez Scott, subdirector de la ENSM, denunció que el director de Educación Normal de la SEP, Juan de Dios Rodríguez Cantón, le notificó en un oficio su destitución, como medida de presión para que no se llevasen a cabo los cursos de verano en la Normal.

Sin embargo, Sánchez Scott hizo ver que hasta el momento había inscritos 900 alumnos-maestros de nuevo ingreso y 1,200 de reinscripción, y que se esperaba un mayor número de inscripciones en virtud de la conclusión de los calendarios escolares en todas las escuelas. Añadió que los 400 catedráticos de la ENSM que impartían cada año los cursos intensivos para maestros foráneos estaban dispuestos a realizarlos "a pesar de que la SEP no les pague". (Unomásuno, 28.6.83)

El Acuerdo 106

El 10. de julio se publicó el Acuerdo 106 del Secretario de Educación Pública. Sin resultado académico, dentro de un desorden de los recursos económicos y distorsionando el pluralismo ideológico, la Escuela Normal Superior deberá ser objeto de una profunda reestructuración, disponía el Acuerdo 106. El acuerdo consideraba como una de las causales de la reestructuración el desorden de la administración de los recursos destinados por el gobierno federal para el funcionamiento de la ENSM, lo que impedía que fuesen aprovechados en forma adecuada y racional para el logro de sus objetivos.

Además recordaba que desde el año 1976 le fue encomendada a la ENSM la elaboración y propuesta de su reforma académica y administrativa, sin que a la fecha se hubiesen obtenido resultados, pues la institución continuaba con los planes y programas de estudios resultantes de la reforma realizada en 1959. Esto es, según la SEP, la ENSM "no ha cumplido en la última década con los objetivos que le dieron origen".

El acuerdo consideraba también que el pluralismo ideológico es particularmente respetable, "pero también

constituye obligación del Estado evitar que a pretexto de modos de pensar se erija el desorden en sistema y se vulneren los más elementales requerimientos académicos".

La misma disposición mencionaba que la vida académica estaba deteriorada y que el desorden en la administración "impide que sean aprovechados en forma adecuada y racional los recursos económicos que le son asignados".

Según se indica en el documento aparecido en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 106 respondía a "peticiones de las asociaciones de padres de familia, de maestros respetables, sociedades de alumnos y en general de la opinión pública", sobre la urgente necesidad de mejorar la calidad de la educación y que ésta sólo se lograría elevando a niveles adecuados la formación de docentes.

Establecía por ello la creación de una comisión que se encargaría del estudio, análisis, elaboración y presentación del proyecto de reestructuración académica y administrativa de la ENSM, y que debería ser presentado antes de dos meses al titular de la SEP. La comisión quedó integrada por: Benjamín Fuentes González como coordinador; como integrantes, Arquímedes Caballero, Jorge Flores Valdéz, Miguel Limón Rojas, María Eulalia Benavídes, Angel Hermida

Ruiz, Humberto Jerez Talavera y Juan de Dios Rodríguez.  
(El Día. 2.7.83)

La SEP destituye a Neri

En la misma fecha fue cesado en sus funciones de director de la ENSM, Jaime Neri Ramírez, señalado como responsable de "graves irregularidades administrativas".

Juan de Dios Rodríguez Cantón, Director General de Educación Normal, revocó ese nombramiento y en comunicado oficial señaló que Neri Ramírez se había negado a acatar los lineamientos e instrucciones contenidos en el Acuerdo 101.

"Se ha negado también a entregar toda la documentación de escolaridad referente a los alumnos inscritos en los cursos intensivos para profesores que hasta antes del citado acuerdo secretarial operaba esa institución a su cargo y que en virtud de dicho acuerdo han sido desconcentrados.

Esta conducta de desacato, de reiterada desobediencia, de provocación a la violencia, de desprestigio y menoscabo a la reputación de un servicio público y de una institución educativa; de abuso y disposición indebida de

recursos; de perjuicios a los planes y programas educacionales que son de interés general, han propiciado la pérdida de la confianza que se le otorgó al designarle como director de la ENSM".

Esta pérdida de confianza, indicó el Director General de Educación Normal, se hacía extensiva a los colaboradores de Neri Ramírez: Santiago Valiente Banderas, subdirector técnico; Jesús Galarza Aguilar, jefe del departamento de control escolar; Jaime H. Graniel, jefe del departamento de recursos humanos, y Miguel Guevara Romero, jefe del departamento de recursos financieros.

Otros argumentos en que la SEP fundamentó el cese de Jaime Neri Ramírez fueron que existía un grave deterioro de la vida académica de esa institución que redundaba en perjuicio de la calidad de los maestros egresados del plantel y que era "evidente el desorden en la administración de los recursos que destina el gobierno de la república para ese plantel". (Excélsior, 2.7.83))

Al conocer el cese del director Jaime Neri, la comunidad normalista -que desde semanas atrás hacía guardias nocturnas previendo que el plantel podía ser tomado por las autoridades-, reaccionó indignada y anunció que emprendería movilizaciones para protestar por las decisiones de la SEP.

La ENSM realiza clases en el Zócalo, mítines, marchas, manifestaciones

El 4 de julio fueron oficialmente inaugurados los cursos de verano en las cuatro sedes designadas para el efecto por la Secretaría de Educación Pública, con un total de 5,788 maestros-alumnos inscritos. Los subsecretarios Arquímedes Caballero, Jorge Flores Valdés y el presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación, Benjamín Fuentes, encabezaron la inauguración de los cursos en los estados de Aguascalientes, Querétaro, Sonora y Veracruz.

Mientras tanto a la ENSM habían llegado cientos de mentores procedentes de todo el país, que decidieron no acudir a las sedes fijadas por la SEP y atender en cambio la convocatoria hecha por ese plantel. Miembros de la Dirección de la ENSM señalaron que los alumnos, sobrepasando las predicciones de mil 500, alcanzaban la cifra de 7 mil.

Simultáneamente Jaime Neri, destituido director de la ENSM, anunciaba que pondría en marcha los cursos tradicionales en la Ciudad de México y que después se organizaría una manifestación en el Zócalo. Señaló el profesor Neri:



"Yo no voy a dejar el cargo, ya que a mí no me nombró el secretario Reyes Heróles, sino la comunidad normalista y es a quien debo rendirle cuentas". (La Prensa, 5.7.83)

El mismo 4 de julio se reunió en asamblea la comunidad de la ENSM para decidir las medidas de movilización a seguir, y hacer patente su inconformidad con las disposiciones de reestructuración y destitución del director.

El día siguiente, 5 de julio, maestros-alumnos de la ENSM, estudiantes de la FES-Cuautitlán, de preparatorias populares y de otras organizaciones, participaron en una marcha desde la ENSM hasta el edificio de la SEP, para exigir el reconocimiento de los cursos intensivos para maestros foráneos.

Pretendían una audiencia con Jesús Reyes Heróles y, tras exponer en voz alta sus demandas, marcharon hacia el Zócalo, que quedó durante varias horas cerrado al tránsito de vehículos. En el Zócalo, "en ausencia de Jesús Reyes Heróles", formularon la declaratoria de apertura de los cursos de verano de la ENSM.

"Por decreto, por imposición, no se puede ignorar a

los verdaderos normalistas que estamos aquí decididos a que estos cursos de verano de la ENSM sean reconocidos lo mismo que los acuerdos de nuestra asamblea", expusieron varios oradores frente a Palacio Nacional. (Excélsior, 6.7.83)

En ese lugar, Neri Jiménez, ratificado por la asamblea como el verdadero director de la ENSM, dijo:

"Esta es la verdadera realidad del normalismo de nuestro país, son los maestros que exigen que la ENSM siga siendo la que norme la educación en México, para defender una educación crítica, democrática y popular... maestros que no sólo se formen en el academismo, que luchen en las calles... que defiendan sus derechos contra la represión..." (Excélsior, 6.7.83)

"No quieren nuestra presencia en esta capital porque saben que defenderemos las verdaderas causas populares, que son nuestra meta como maestros, y no se trata por falta de recursos de la Secretaría de Educación para extender más la matrícula de estos cursos de verano, que eran tradicionales en la ENSM, es una maniobra política y no la labor de desconcentración", expuso una joven maestra de Tabasco. (Excélsior, 6.7.83)

El 6 de julio el Subsecretario de Educación Media, Arquímedes Caballero, declaró que se actuaría conforme a

la ley para recuperar el prestigio de la ENSM, que operaba con planes de estudio incongruentes y anticuados (de 1959). Además señaló que el profesor Neri había incurrido en desacato al no reconocer su destitución y que por ello, junto con la responsabilidad que se le atribuía en la toma de las instalaciones de la ENSM, podría ser llevado ante los tribunales. Todavía manifestó el subsecretario que los cursos impartidos por la ENSM estaban fuera de la legalidad y que por lo tanto no serían reconocidos por la SEP. (Novedades, 7.7.83)

El 7 de julio, el director de la ENSM Jaime Neri; el dirigente sindical de esa institución, Jesús Nieto; el subdirector de cursos para maestros foráneos, Federico Sánchez Scott, y varios miembros del consejo estudiantil coordinador, manifestaron que la ENSM no buscaba un enfrentamiento con la SEP, ni tampoco estaba en contra de desconcentrar la educación en el país:

"Estamos en desacuerdo con que la enseñanza se descentralice en forma anárquica, al vapor, sin maestros capacitados. Y que se abran centros normalistas sin los mínimos requerimientos para el estudiantado, además de que no responden a los verdaderos intereses educacionales del país."  
(Unomásuno 8.7.83)

Agregaron, respecto a la postura de la SEP de enjuiciar la política de estudios que estaba siguiendo la ENSM, que estaban de acuerdo en que existía atraso académico,

"pero cabe señalar, que el día 4 de abril pasado la Comisión Técnica de Reforma Académica entregó personalmente al director de Educación Normal de la SEP, Juan de Dios Rodríguez, un proyecto de reformas para la reestructuración académica además de un paquete con materiales de discusión. Su respuesta fué el silencio y un día después apareció el acuerdo 101 y posteriormente el acuerdo 106." (Unomásuno, 8.7.83)

El 11 de julio, en la asamblea general de la Coordinadora Nacional del Magisterio y de la Comisión Estudiantil de la ENSM, se calificaron de absurdas las medidas y las posturas de Jesús Reyes Heróles, aseguraron que la única salida era la movilización combativa hasta obligar a las autoridades a solucionar sus demandas, y anunciaron un plantón en las avenidas Insurgentes y Reforma:

"Esto se hará desde medio día y el objetivo es que el pueblo de México se dé cuenta de nuestra lucha...nosotros también estamos dispuestos a llegar a las últimas consecuencias y el único culpable será el Secretario de Educación" (La Prensa, 12.7.83)

Simultáneamente el Secretario de Educación advirtió que no serían reconocidos los cursos impartidos por la ENSM; en cuanto a las medidas implantadas para establecer el orden administrativo y académico en la ENSM, manifestó que no se estaba actuando con mano demasiado dura:

"Cuando hay un cáncer, solamente la cirugía lo cura" (El Sol de México, 12.7.83)

El 12 de julio, con el propósito de hacer públicas las demandas de la ENSM, se organizó otra manifestación que partió a las ocho de la mañana de la ENSM. Los siete mil manifestantes no lograron plantarse y tomar clases en la glorieta Cuauhtémoc, como era su intención. Fueron desviados por elementos de policía y tránsito, quienes tenían órdenes de conducirlos a donde ellos designaran y sin intervenir. Se dirigieron entonces a la Secretaría de Gobernación, en donde los participantes decidieron tomar clases, al mismo tiempo que exigieron a las autoridades de esa dependencia que mediase en el conflicto SEP-ENSM. La Comisión Estudiantil Coordinadora de la ENSM (CECENSM) declaró:

"De los acuerdos, uno revoca la autorización de la Normal de Maestros para impartir cursos a los profesores foráneos, el otro invalida el convenio establecido en 1976 con la SEP donde

establece que la Normal tiene derecho a generar sus propias reformas a planes, programas y reglamentos. Ambos son el arma para desaparecer la ENSM. El Estado quiere desaparecer nuestra escuela porque se ha caracterizado por ser una institución comprometida con las luchas democráticas del pueblo trabajador... nos vemos obligados a tomar medidas como éstas porque las autoridades correspondientes se cierran al diálogo para la solución de nuestras demandas." (El Día, 12.7.83)

El 14 de julio se realizó una manifestación en el Monumento a la Revolución, la cual en su principio pretendió ser una marcha hacia Los Pinos: cerca de 8 mil profesores-alumnos de la ENSM se pronunciaron en contra de la política de hermetismo llevada por la SEP. Jaime Neri encabezó la comisión que se entrevistó con el secretario de la presidencia, Manuel Díaz Infante, llegando básicamente al acuerdo de una apertura de pláticas con el secretario de Educación Pública y prometiendo enviar notas sobre los planteamientos de la ENSM al presidente de la República, con lo cual se cumplió el objetivo de los manifestantes: abrir las puertas a la negociación y que el presidente Miguel de la Madrid interviniera en la solución.

Los cursos foráneos son desconocidos

Pero el mismo 14 de julio, la SEP reiteró que definitivamente no tendrían ninguna validez oficial los cursos realizados en la ENSM y dio a conocer que los trabajos de cursos intensivos de verano se desarrollaban con normalidad en las cuatro sedes designadas por la SEP.

Ante esto, continuaron las movilizaciones y las denuncias públicas de la situación que privaba en la ENSM y siguió el hermetismo entre la SEP y los normalistas, ya que aun no habían recibido ninguna respuesta por parte de la Presidencia de la República. Sánchez Scott declaró:

"Estamos abiertos al diálogo y prueba de ello es que seguimos confiando en que el Presidente de la República se ocupará de nuestro caso."  
(El Día, 20.7.83)

El 21 de julio, la ENSM denunció la represión del Estado, a través de las fuerzas policiacas, quienes desalojaron brutalmente la concentración pacífica de maestros-alumnos y trabajadores realizada el día anterior en Reforma e Insurgentes.

"Efectivos de la policía del Distrito Federal tuvieron dos violentos encuentros a garrotazos y pedradas con estudiantes de la ENSM, que participaban en un plantón que desquició durante casi seis horas el tráfico capitalino. El operativo policiaco, dirigido por el teniente coronel José Antonio Curiel, subdirector de la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPT), dispersó primero la concentración de unas dos mil personas apostadas en torno al monumento de Cuauhtémoc. Posteriormente la emprendieron contra un grupo integrado por unos setecientos estudiantes que, encabezados por sus líderes, se dirigieron a la Secretaría de Gobernación para protestar por la violencia... el enfrentamiento se prolongó durante veinticinco minutos el cabo de los cuales varias ambulancias de Cruz Roja y de Rescate trasladaban a los heridos"... (Excélsior, 22.7.83)

Sánchez Scott y César Corral estimaron el número de heridos en un centenar.

Un día después, el profesor Juan de Dios Rodríguez Cantón, director general de Educación Normal, durante el diálogo que mantuvo con una comisión de maestros disidentes, manifestó que no se pretendía desaparecer la Normal Superior, como erróneamente se había dicho, sino que sólo se trataba de hacer una reestructuración, tanto académica, como administrativa, a fondo a fin de que se recuperara su antiguo



prestigio como centro educativo por excelencia. Dio a conocer además, que en ningún momento la dependencia había cancelado el diálogo como solución al conflicto planteado: simplemente no se podía tratar con gentes como Neri y Francisco Sánchez. También señaló:

"En estos momentos la ENSM no tiene dirección, lo cual significa que se encuentra a la deriva, y que será sometida a una profunda reestructuración." (El Nacional, 23.7.83)

Mientras tanto, en las afueras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cerca de 7 mil estudiantes y maestros, tanto de la UNAM como de la ENSM; realizaron un plantón durante dos horas y media para exigir a las autoridades la presentación de los 162 desaparecidos a raíz del enfrentamiento con cuerpos policiacos ocurrido el día anterior. Al respecto, el director de Averiguaciones Previas del PJDF, Abraham Polo Uscanga, aseguró que "no hay dentro de los separos ningún detenido con relación a esos hechos." (Unomásuno, 23.7.83)

Por su parte la CNTE, el Frente Nacional de Abogados Democráticos y el Frente Nacional contra la Represión expresaron conjuntamente

"hoy más que nunca sabemos que la razón asiste al magisterio, y si el gobierno ha tenido que utilizar la represión es porque no tiene argumentos políticos." (Unomásuno, 23.7.89)

Y subrayaron que apoyarían las demandas de la comunidad normalista e incluso adoptarían diversas medidas, entre ellas marchas y plantones para exigir el esclarecimiento de los hechos del día 21.

El 24 de julio, Jesús Reyes Heróles declaró a Novedades que lo que sucedió con los maestros es que prefirieron el monólogo al diálogo, y obviamente las autoridades tuvieron que actuar con energía: negó que los hechos sucedidos el día 21 propiciarían un panorama como el de 1968, estableciendo que las estructuras eran distintas a las de aquellas época.

El 29 de julio, Rodolfo Duarte, Director de Asuntos Jurídicos de la SEP, en el diálogo con una comisión normalista, señaló que ninguna de las disposiciones de la dependencia tenía el propósito de sancionar o castigar una determinada militancia política. Las razones de la SEP -dijo- eran estrictamente académicas. Rechazó la concepción del derecho que externaron los normalistas, de ser sinónimo de un ejercicio arbitrario y represor de atribuciones y

aseguró que es algo que establece la posibilidad de consenso y la articulación misma de la sociedad, como propiciador del cambio. Por su parte, los integrantes de la comisión normalista reiteraron al funcionario sus planteamientos respecto a los acuerdos 101 y 106 y aseguraron que, el problema de la Normal Superior no podría ser resuelto con medidas de carácter jurídico, técnico o administrativo, sino con medidas eminentemente de carácter político. Asimismo, señaló el representante de la SEP que:

"no hay elementos para acusar a la Secretaría de haber quebrantado alguna disposición jurídica; de haber actuado al margen de sus facultades en la emisión de los acuerdos y en los actos acontecidos el pasado reciente. En México no puede haber escuelas normales autónomas. Quebrantaría directamente la Constitución, pretender que la educación normal se realice, como lo hacen algunas áreas del nivel superior en el país, en forma descentralizada o por medio del otorgamiento de la autonomía a las instituciones." (El Universal, 30.7.83)

El 30 de julio se dio a conocer que las escuelas normales del país paralizarían actividades un día, como parte de la lucha "por el reconocimiento de los cursos de verano y el cese de las represalias de la SEP", que incluiría también una huelga de normalistas a fines de septiembre

y marchas regionales y en la Ciudad de México, a partir de agosto.

En la clausura del Congreso Nacional de Normales, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación expresó su apoyo a las demandas de la base de la ENSM y dijo que intervenía con sus militantes en el movimiento huelguístico de agosto, "en defensa del normalismo" (El Sol de México, 1.8.83)

Por otra parte, la Federación de Padres de Familia del Distrito Federal denunció que la ENSM era un centro de adoctrinamiento marxista leninista y de conspiración permanente contra las autoridades del país y asentó que consideraba que la sociedad mexicana vive bajo la amenaza de una escalada de violencia que:

"Obedeciendo programas elaborados por grupos comunistas y trosquistas, tienen como objetivo realizar una serie de actos de agitación y desorden cuya fase culminante se iniciará a partir del 2 de septiembre con la apertura del nuevo año escolar." (Novedades, 1.8.83)

El 2 de agosto, los normalistas plantearon a Reyes Heróles que el acuerdo 101 violaba los preceptos constitucionales y leyes federales y ordinarias, además

de que no era congruente con los principios académicos, técnicos y administrativos que rigen la educación en nuestro país, por lo que demandaron su revocación. De no ser posible lo anterior, añadieron, el acuerdo mencionado debería modificarse a fin de que los actuales cursos, y los que se impartiesen en el futuro, tuviesen validez. Presentaron un documento en este sentido a Reyes Heróles, a quien solicitaron que diese a conocer a la opinión pública una respuesta favorable a su petición.

El documento de los normalistas hacía hincapié asimismo en que los solicitantes se reservaban el derecho de recurrir a todos los medios, en especial a los legales, para el caso de que no se revocase, anulase o modificase el acuerdo 101, que violaba también el principio constitucional de irretroactividad, ya que pretendía desconocer derechos adquiridos por los docentes-alumnos, que no podían permitir que les fuese arrebatada la oportunidad de prepararse debidamente y contar con los elementos académicos y materiales necesarios. (*Excélsior*, 3.8.83)

El 3 de agosto la comunidad de la ENSM reiteró nuevamente sus demandas. Miles de manifestantes participaron en una marcha-mítin de la ENSM a Gobernación y después a la Secretaría de Educación Pública, en demanda del cese

de la represión y el respeto a los derechos democráticos. Los maestros, alumnos, catedráticos y trabajadores (administrativos y manuales) de la ENSM reiteraron a todo lo largo de su desplazamiento, una vez más, una solución inmediata a lo que consideraban sus justas peticiones:

- reconocimiento del curso intensivo 1983;
- derogación de los acuerdos 101 y 106;
- presentación y libertad de 20 compañeros que se encontraban desaparecidos;
- castigo a los responsables de la agresión del 21 de julio;
- respeto al proceso democrático de la Escuela Normal Superior de México.

En la marcha-mítin que partió de la ENSM a las dependencias antes citadas, la comunidad normalista, apoyada por organizaciones de trabajadores y estudiantes como la COCEI, Flecha Roja, ENEP'S, CNTE, SUTIN, SNTE, SITUAM y otras, pidió a las autoridades de la Secretaría de Gobernación que intercediesen para solucionar el problema existente en esta institución educativa. La comisión negociadora normalista fue recibida por Benjamín Fuentes González, director de Gobierno de Gobernación, de quien los manifestantes confiaron en que "tenga capacidad de resolver las demandas que le hemos venido planteando con

anterioridad." (El Día, 4.8.83)

En la ENSM, declarada en asamblea permanente, se acordó luego intensificar las marchas, mítines y plantones contra la SEP, y que la clausura de cursos se hiciese de manera pública en el Zócalo y con la asistencia de por lo menos 10 mil personas entre maestros, alumnos, familiares de ambos y simpatizantes de la lucha magisterial, para el 12 de agosto. (El Día, 5.8.83)

Paralelamente el General Ramón Mota Sánchez declaró sobre el desalojo del día 21:

"No fue ninguna acción represiva. Yo ordené que se despejaron las calles después de un bloqueo de más de cuatro horas y la policía fue agredida. Se respondió a la violencia, hubo resistencia y se actuó".

El reporte oficial fue: "Dos policías resultaron con lesiones graves". Sin embargo, el informe dado a conocer por los normalistas señalaba que "108 compañeros resultaron lesionados durante la represión oficial". Mota Sánchez insistió en que las manifestaciones son un derecho que consagra la Constitución y que, por tal motivo, debe respetarse y que lo único que no se permitirá será la alteración del orden público. (Excélsior, 5.8.83)

El decreto "descentralizador" del 8 de agosto

El 8 de agosto el Diario Oficial publicó un decreto presidencial disponiendo el inicio de la primera fase de la descentralización educativa, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo. El decreto juzgaba "indispensable" la participación de los trabajadores de la educación en el proceso de descentralización, "sobre todo en cuanto existe el compromiso de respetar sus derechos individuales y colectivos". El decreto modificaba el Reglamento de la SEP para reorganizar sus delegaciones en los estados; éstas conservarían sus funciones, y se llamarían en lo sucesivo Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (USED) y deberían -dentro de sus previsiones presupuestales- llevar a cabo los cambios internos que requiriese el proceso de descentralización. Se creaba, asimismo, una Coordinación General para la Descentralización Educativa en el seno de la SEP, cuya función sería auxiliar al titular de la SEP en la ejecución de las medidas que requiriese el proceso de descentralización y ejercer las atribuciones que tenía la Dirección General de Delegaciones, que desapareció. Se crearon también la Dirección General de Apoyo Administrativo y la Dirección General de Delegaciones, en apoyo a las tareas de la flamante Coordinación General.



El decreto estableció también que el Ejecutivo federal, por medio de la SEP, propondría a los gobernadores estatales la celebración de acuerdos de coordinación en el marco de los Convenios Unicos de Desarrollo, en cuyos contenidos se previese el establecimiento de un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa en cada entidad, que estudiaría la transferencia a los gobiernos estatales de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal que venía prestando la Federación.

Ampliamente saludadas como "el primer paso en firme de la 'revolución en la educación'" (cfr. **El Sol de México**, editorial, 8.8.83), las tan publicitadas medidas de descentralización revelarían con el tiempo su auténtica esencia y alcance: nada. Hubo triviales cambios de denominación de las antiguas Delegaciones de la SEP en los estados y de algunas otras dependencias administrativas de la propia SEP. Se agilizaron algunos procedimientos administrativos, sobre todo los vinculados con la situación laboral (contrataciones, pagos, escalafón) de los maestros. Pero lo sustantivo nunca se dio: la transferencia a los estados de los servicios educativos (cfr. "Conclusiones" infra).

Cabe entonces preguntarse si el decreto del 8.8.83

no era una forma de justificar ante la opinión pública, y ante el magisterio, la situación creada por los acuerdos 101 y 106. En efecto, la fuerte oposición magisterial a dichos acuerdos, combinada en el verano de 1983 con un ascendente movimiento magisterial en pro de mejores salarios y democracia sindical, había sido apoyada por el estudiantado universitario y sindicatos independientes, y había recibido amplia cobertura de prensa (no siempre favorable). La táctica consistente en realizar marchas y plantones había impactado a los habitantes del Distrito Federal, al desquiciar el tránsito y las actividades regulares en la zona céntrica.

En nuestra interpretación, en momentos en que el verano magisterial se ponía cada vez más candente, el decreto mencionado sirvió para decir indirectamente al magisterio y la opinión pública: los acuerdos 101 y 106, que tanta discusión han provocado, siguen vigentes, porque forman parte de un plan más general de descentralización educativa. Por lo tanto, no sólo no se dará marcha atrás en los acuerdos citados, sino que quienes se opongan a ellos estarán oponiéndose al progreso de la educación en México.

Esto parecen implicar palabras de Ignacio Vázquez Torres, Director de Delegaciones de la SEP. Vázquez Torres sostuvo que la descentralización dispuesta por decreto

presidencial "abrirá más y más puertas a las posibilidades vitales de la nación". Agregó que el "consenso nacional... válidamente concibe la vitalidad de la república con la cabal participación de las entidades federativas en la definición y ejecución de las tareas que exige el desarrollo social" (entre las cuales, obviamente, se cuenta la educación). Y finalizó diciendo que

"la revolución educativa... entraña... defender y afirmar nuestros valores fundamentales, superar o desechar hábitos administrativos viciosos, prescindir de lo obsoleto, **aplicar racional eutanasia a lo que está incurablemente enfermo**, mejorar la calidad de la educación, combatir al analfabetismo y democratizar la enseñanza".

Por cierto, tampoco faltó en las palabras de Vázquez Torres la tradicional invocación demagógica a

"el respaldo, la implantación (sic), la imaginación y la voluntad política de quienes intervienen en el proceso educativo, los trabajadores del magisterio, cuyos derechos han sido y serán respetados." (Excélsior, 9.8.83; subrayados nuestros)

Si Vázquez Torres. en tanto que funcionario público, utilizó un lenguaje elíptico y no aclaró quién estaba incurablemente enfermo y merecía la eutanasia, algunos

comentaristas sí lo dijeron con toda claridad: la ENSM, y en especial sus cursos de verano. Así, Carlos Madrazo, en un artículo editorial titulado "Conflicto normalista. Inaceptable conspiración", sostiene que la oposición a los acuerdos 101 y 106 resultaría de una supuesta

"conspiración para impedir el acceso del niño al conocimiento: pero una conspiración de esta magnitud tiene el rango de **traición a la patria.**"

Y finalmente afirma:

"la única meta de los **maestros agitadores** es seguir viviendo, para sus exclusivos fines personales y políticos, del dinero del pueblo..." (Excélsior, 9.8.83; subrayados nuestros)

Otro comentarista, Jorge Adalberto Luna, decía:

"No puede permitirse que la Escuela Normal Superior sea desde hace algunos años el centro de agitación más fuerte que existe en el país, desde donde se trata de desestabilizar al Estado, al esquema educativo nacional y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación... por tanto... fue necesario que el .... licenciado Jesús Reyes Heróles le metiera fuerte la mano para detener lo que en otras épocas, por temores infundados, se dejó crecer." (La Prensa, 13.8.83)

Ni el decreto descentralizador del presidente De la Madrid ni las reiteradas críticas que en la prensa escrita y electrónica se venían formulando contra el movimiento magisterial consiguieron desalentar a sus participantes.

El 9 de agosto se efectuó una serie de mítines frente a diversas embajadas extranjeras, en las que se entregó un documento en que se acusaba a la SEP de estar tomando medidas "anticonstitucionales y autoritarias" contra la educación normal. Si por un lado las acciones del día 9 revelaron que el movimiento continuaba pujante, por el otro eran también claro indicador de que el mismo se había quedado sin interlocutores en el gobierno, y de que de alguna manera buscaba continuar presionando frente a los oídos sordos gubernamentales.

Mientras esto sucedía en el D.F., se registraban también problemas en normales de provincia. Los profesores de la ENS dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero (unos 60) decidieron tomar las calles de Chilpancingo para protestar contra el estrangulamiento financiero a que estaban sometidas su Universidad y su Escuela Normal. Paralelamente se anunciaba que la Escuela Normal de Mazatlán, Sinaloa, no abriría inscripciones de primer ingreso, ya que en el sur de Sinaloa había exceso de profesores desempleados.

Y en el propio D.F., unos dos mil aspirantes a ingresar a la Escuela Nacional de Maestros para el Trabajo Industrial (ENAMACTI) se manifestaron frente a la SEP para reclamar que no se restringiera el ingreso a dicha institución.

### Finalizan los cursos de verano

El 10 de agosto, muy próxima ya la finalización de los cursos de verano de la ENSM, la comunidad educativa inició un plantón frente a la SEP en demanda de reconocimiento oficial a dichos cursos. Luego de una entrevista entre representantes de la comunidad de la ENSM y autoridades de la SEP, ésta reiteró que los mismos no serían reconocidos, y que la eventual expedición de constancias por parte de las destituidas autoridades de la ENSM sólo agravaría la situación, En palabras de Jesús Arreola Pérez, secretario del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal:

"sería muy lamentable que la situación se agravara con la expedición de documentos , pues con ello aumentarían el engaño y el dolo con que fueron tratados los jóvenes a quienes hicieron venir de distintos rumbos del país para asistir a cursos desautorizados por las autoridades competentes."

Contra la paternalista admonición de Arreola Pérez en favor de los siete mil jóvenes maestros "engañados", los representantes de la ENSM hicieron notar que el acuerdo 101: "existe como letra legalmente, pero en la práctica los alumnos están aquí, la comunidad está manifestándose y expresando su inconformidad" con el mismo. (**Excélsior**, 11.8.83) Agregaron, además, que la comunidad normalista apoyaba al destituido director Jaime Neri, y que el movimiento no acabaría con la próxima finalización de los cursos, ya que al volver a sus lugares de origen los participantes en los mismos multiplicarían su potencial.

Completamente indiferente a todo esto, el 11.8.83 la SEP publicó inserciones pagadas que anunciaban que el 9 de septiembre subsiguiente se publicaría la convocatoria para ingresar a los cursos regulares 1983-1984 de la ENSM. Se informaron también las fechas de los períodos de regularización para estudiantes de cursos anteriores y para la reincorporación a sus labores, luego del período vacacional, de trabajadores y maestros de la ENSM. Las inserciones aclaraban que "la Escuela Normal Superior de México no desaparecerá". (**Unomásuno**, 11.8.83) De esta manera, por un lado la SEP procuraba tranquilizar a los trabajadores de la ENSM, preocupados por la eventual desaparición de su fuente de trabajo; por el otro, reafirmaba su decisión

de continuar avante con sus planes de reestructuración de la ENSM. Faltaba saber cómo se lograría esto, ya que el plantel estaba en esos momentos en manos de la comunidad normalista opuesta a las medidas de la SEP, y la CNTE planteaba ya la posibilidad de crear una Escuela Normal Superior Popular (al estilo de las preparatorias populares de la UNAM).

El 11 de agosto, Ignacio Vázquez Torres, a quien hemos citado más arriba, fue designado Coordinador General para la Descentralización Administrativa.

El viernes 12 de agosto de 1983 se cerró una etapa del conflicto que hemos venido historiando, al celebrarse dos tipos de actos de clausura de los cursos de verano: el de la comunidad de la ENSM en el Zócalo capitalino, y los de la SEP en las cuatro sedes en que ésta había realizado los cursos "oficiales".

En el Zócalo, la comunidad normalista (entre dos y cuatro mil personas, según diversas estimaciones de prensa), luego de lanzar huevos y consignas frente a los edificios de la SEP y el SNTE, acudieron a la clausura pública conducida por el profesor Neri. Confluyeron allí con marchas de locatarios de La Merced y de colonos del Estado de México



que les manifestaron su solidaridad. Neri y otros dirigentes condenaron la represión recibida; repudiaron a los "líderes charros del SNTE por no apoyar la lucha de los normalistas que exigen oportunidades de estudio para ser maestros de secundaria"; anunciaron que se extenderían constancias a los participantes en el curso con validez interna sólo en el plantel para que "Reyes Heroles y sus incondicionales no ejerzan una nueva represión en contra del director y coordinador nombrados por la asamblea tras su destitución oficial"; afirmaron que fueron unos siete mil los participantes, de los cuales unos 600 habían concluido el último grado, y señalaron que la lucha continuaría hasta lograr el reconocimiento de los cursos de verano, "desconcentrados por la SEP sólo por fines políticos." Se dijo también que la ENSM abriría sus cursos regulares probablemente el 5 de septiembre. (Excélsior y El Universal, 13.8.83)

Mientras esto sucedía en el Zócalo capitalino, en Querétaro, Aguascalientes, Veracruz y Santa Ana, Son., los cursos oficiales, en los que según la SEP habían participado 1040 alumnos de nuevo ingreso y 3748 reinscritos, eran clausurados rumbosamente. Se anunció también que quienes lograron los créditos académicos necesarios serían contratados para ocupar plazas de maestros de secundaria.

Y se afirmó que con estos cursos de verano se había logrado elevar positivamente la calidad de la educación, porque los maestros-alumnos en ellos inscritos se habían dedicado de tiempo completo a sus estudios -en lugar de perder tiempo en manifestaciones y actividades políticas- y porque los mismos se habían impartido de acuerdo a un plan por áreas -y ya no por asignaturas- acorde con el plan de estudios de las escuelas secundarias.

El reflujo del movimiento; la SEP se impone

La clausura de los cursos de verano realizada en el Zócalo marcó el inicio de una fase descendente en la lucha de la comunidad normalista.

En primer lugar, cabe anotar que en dicha clausura participaron entre dos y cuatro mil personas (según diversas manifestaciones de prensa), siendo que la comunidad había mencionado siempre que eran alrededor de siete mil los alumnos inscritos. Los entre tres y cinco mil alumnos restantes, podemos suponer, se habían ya descorazonado por la negativa de la SEP a reconocer validez oficial a sus estudios.

Por otro lado, a partir del sábado 13 los alumnos provenientes del interior comenzaron a regresar a sus lugares de origen. Se llevaban un recuerdo de luchas, mítines y autoorganización. Llevaban también, probablemente, algunos conocimientos nuevos. Pero no habían cumplido su verdadero objetivo: convertirse en maestros de secundaria reconocidos como tales por su empleador, la SEP. Aun los participantes más politizados, para los cuales el reconocimiento oficial a sus estudios podría resultar secundario frente a sus

preocupaciones de tipo social, resultaron frustrados: a lo largo del verano, la SEP se mantuvo inflexible. La derrota, en todos los planos, era evidente. Y se iba a hacer más notoria en las pocas semanas subsiguientes.

Pero lo que podríamos llamar la comunidad "permanente" de la ENSM no se cruzó por ello de brazos, y continuó en actitud desafiante, manifestando su intención de mantener abierta la ENSM para sus cursos regulares, tal y como se habían venido impartiendo (de septiembre a junio) hasta ese momento, y con los profesores Neri y Sánchez Scott a cargo de los mismos. Así, el 14 de agosto se publicó un breve desplegado que textualmente decía:

"URGENTE. A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO:

Ante la urgencia de discutir los asuntos relacionados con las reinscripciones, la emisión de la convocatoria para nuevo ingreso y tomar resoluciones respecto del acuerdo 106 emitido por la SEP se cita urgentemente a los representantes de grupo, consejales, catedráticos, trabajadores manuales y administrativos y alumnos de cursos ordinarios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 15 de agosto..."

Suscribían el desplegado (Unomásuno, 14.8.83): "CERGENS,

CLENS, delegación sindical, y trabajadores manuales y administrativos."

En la ENSM se organizaron guardias, porque se temía que el edificio fuera tomado por la fuerza pública (como efectivamente sucedió después). Y la comunidad, en la asamblea citada, decidió iniciar sus cursos ordinarios el 5 de septiembre, desconociendo a la SEP, que había anunciado que la convocatoria a cursos ordinarios sería publicada apenas el 9 de septiembre. Esto es, la comunidad normalista, así como había desconocido el acuerdo 101 y realizado sus propios cursos intensivos de verano al margen de lo dispuesto por la SEP, ahora estaba de hecho desconociendo el acuerdo 106 y preparándose a realizar sus cursos ordinarios pese a disposiciones de la SEP en contrario.

El primero de septiembre, en su primer informe ante el Congreso de la Unión, el presidente De la Madrid anunció la profundización de la "revolución educativa" y de la descentralización entonces en curso.

El día siguiente, 2 de septiembre, a las 5.30 de la mañana, elementos de la Dirección General de Educación Normal, encabezados por su subdirector administrativo, tomaron las instalaciones de la ENSM, desalojaron a un grupo

de choferes despedidos de la línea de autobuses "Flecha Roja" que allí se alojaban, y requisaron archivos y equipos del plantel. Después de esto, unos 200 granaderos ocuparon el plantel, que quedó en su poder. El plantel, se dijo, estaba prácticamente destruido, por lo que quedaba cerrado hasta que el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) hiciese las reparaciones necesarias.

Mientras la comunidad normalista buscaba solidaridad y organizaba diversas acciones de protesta, la SEP llevaba adelante sus planes. El 5 de septiembre, la comisión designada al efecto por el Acuerdo 106, coordinada por el presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación, Benjamín Fuentes González, dio a conocer su propuesta de reestructuración de la ENSM. El plan de estudios que proponía introducía la formación por áreas: ciencias sociales, ciencias naturales, español, matemáticas, inglés, pedagogía, y psicología educativa.

El mismo día 5 se realizaron dos mítines ante las puertas de la ENSM (que seguía ocupada por los granaderos). El objetivo de ellos era informar a los alumnos, que ese día deberían haber iniciado sus cursos ordinarios, cuál era la situación imperante en el plantel. La comunidad

normalista manifestó su rechazo a la propuesta de la comisión de la SEP, y exigió la inmediata devolución del plantel y de los archivos y equipos sustraídos el día 2.

Así como la ENSM se había solidarizado con los despedidos de "Flecha Roja", diversos sindicatos se solidarizaron con la Normal y realizaron el 8 de septiembre, en instalaciones de la Escuela Superior de Economía del IPN, un "Foro de Solidaridad con la Normal Superior".

El mismo día en que este foro se realizaba, la SEP anunció que las obras de remodelación de las instalaciones de Fresno obligaban a cambiar el calendario de la ENSM: a partir del 9 de septiembre se abrirían las inscripciones, y los cursos se iniciarían el 17 de octubre.

Pero la comunidad normalista no se daba por vencida. Se realizaron en las semanas siguientes diversas marchas y manifestaciones de protesta, entre las cuales destacaron las de los días 21 de septiembre y 3 de octubre.

El 30 de septiembre la SEP publicó un desplegado dirigido "a los aspirantes que desean ingresar a la Escuela Normal Superior de México". En él notificaba que la Dirección General de Evaluación, dependiente de la Subsecretaría de

Planeación Educativa, aplicaría al día siguiente el examen de admisión, en siete diferentes escuelas secundarias del Distrito Federal.

Con su plantel cerrado, con sus autoridades reconocidas por la comunidad normalista pero destituidas por la SEP, la ENSM ya no funcionaba. El examen de admisión a los cursos ordinarios "oficiales" sería aplicado por una instancia ajena a la ENSM, y se realizaría además en instalaciones ajenas a la misma. Se anunció que había cupo para 884 aspirantes de nuevo ingreso, pero en definitiva sólo 520 fueron aceptados.

El 17 de octubre, finalmente, fueron inaugurados los cursos regulares oficiales. Los 520 alumnos de nuevo ingreso tomarían clases en las instalaciones de Manuel Salazar 201, colonia Ex-Hacienda del Rosario, en Atzacapotzalco. Los alumnos de segundo, tercero y cuarto grados tomarían sus clases, según las especialidades que estuviesen cursando, en una media docena de edificios alquilados al efecto por la SEP en distintos puntos de la ciudad.

El día 20 de octubre, la SEP designó una comisión ejecutiva para coordinar las actividades de la ENSM, integrada por Leonardo Vargas Machado, Eduardo Tolsá Maraón



y Gilberto Flores Millán, así como nombró a coordinadores de las diferentes especialidades que se estaban impartiendo.

Carentes de su tradicional espacio físico de reunión, dispersos los alumnos por diferentes rumbos urbanos, aplicada exitosamente por la SEP una política de hechos consumados, con la animadversión de la mayor parte de la prensa escrita y electrónica, sin haber logrado ningún triunfo en largos meses de lucha y movilización, inmerso en un contexto general de desconocimiento o indiferencia gubernamental a toda acción sindical o comunitaria de protesta, el movimiento de la comunidad normalista de la ENSM simplemente se extinguió.

## V. CONCLUSIONES

### Síntesis

1) En el período considerado, de abril a octubre de 1983, esto es, durante seis largos meses, se desarrolló el conflicto entre la comunidad normalista y el Estado, representado por la SEP. El conflicto reprodujo casi en todos sus rasgos el estallado previamente en 1980, pero ahora con resultados netamente distintos. Si en 1980 la SEP había cedido a las demandas de la comunidad normalista, en 1983 se impuso plenamente por sobre esta última.

Marchas, mítines, plantones, manifestaciones de solidaridad de distintas organizaciones sociales y políticas, no pudieron alterar un curso inflexiblemente trazado por el secretario Jesús Reyes Heróles: desaparecer a la ENSM como centro aglutinador de las fuerzas del magisterio democrático.

La inflexibilidad e insensibilidad gubernamentales evidenciadas a lo largo del conflicto se relacionaban con dos líneas de política pública, Una relativa a la matrícula

de educación normal y la otra a la evolución de los salarios reales y la lucha de los sindicatos por su defensa, que se hicieron muy claras en el sexenio de De la Madrid.

2) En lo educativo, se trataba de restringir la matrícula de educación normal: según el diagnóstico oficial, había ya suficientes maestros de primaria y secundaria en el país. Por ejemplo los directores generales de Programación y de Educación normal informaron el 6 de septiembre de 1983 que se estaban racionalizando los ingresos a las escuelas normales del país para no continuar formando ya profesionales para el desempleo; se trataba, agregaron, de regular la oferta con la demanda, porque estaban egresando muchos maestros que no obtendrían plaza en las escuelas. (1)

La Normal de Mazatlán no recibió alumnos de primer ingreso para el ciclo 1983-84; la Normal de Aguascalientes fue cerrada; numerosas normales rurales fueron también cerradas. La ENAMACTI redujo su cupo, el CENETI (Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial) fue cerrado. Todas estas medidas ocasionaron movimientos de protesta que, al igual que el estallado en abril de 1983 en la ENSM, fueron desestimados por el gobierno.

La matrícula de educación normal alcanzó su máximo

histórico en el ciclo 1982-1983 con 324,100 alumnos. A partir de ese ciclo, inicia un descenso, que la sitúa en sólo 120,500 alumnos al inicio del ciclo 1990-1991. En el caso específico de la educación normal superior federal, el descenso porcentual de la matrícula es aún mayor: de 17,800 alumnos en el ciclo 1981-1982 (máximo histórico), cae a 14,500 en el ciclo 1983-83, y sigue cayendo luego, hasta sólo 7,500 alumnos al inicio del ciclo 1990-91. (Cfr. cuadro 1)

3) En lo sindical, se hizo oídos sordos a numerosos movimientos sindicales que buscaban defender a los trabajadores de la brusca caída de los salarios reales producida a todo lo largo del sexenio de De la Madrid. Numerosas huelgas y movimientos de protesta se estrellaron contra la indiferencia gubernamental durante el año de 1983, que fue precisamente el año en que -cualquiera que sea la forma de medirlos- la caída de los salarios reales fue la mayor registrada en la historia reciente de México. (Cfr. cuadro 2).

4) La prensa escrita, como se pudo ver en algunos comentarios transcritos en el capítulo anterior, dedicó amplia cobertura al movimiento de la ENSM. Esta cobertura, en especial en Novedades, La Prensa y El Herald y

parcialmente en Excélsior, fue casi siempre negativa. Los periódicos denunciaban a la ENSM como foco de agitación, y a los miembros de la comunidad normalista como "flojos", "ineptos" y "revoltosos". Señalaban también -esto fue importante en el caso de la televisión- que sus continuas marchas y plantones nada resolvían y que sólo creaban caos vial y obstaculizaban las actividades normales de los ciudadanos.

En este marco, el movimiento no logró un apoyo importante de la opinión pública así "des-informada".

5) Había una clara diferencia entre las orientaciones "populistas" de José López Portillo y las políticas "realistas" de Miguel de la Madrid. El primero, cuyo gobierno se montó sobre la efímera prosperidad petrolero-exportadora, se caracterizó por su mayor permisividad social y por una cierta receptividad a los reclamos de los movimientos populares. Había lugar a exigir y a veces a obtener la satisfacción a las exigencias. En el caso de la ENSM, esto se manifestó en la autonomía que la misma fue ganando durante el sexenio lópezportillista, y en el éxito de la comunidad normalista en su lucha -en 1980- contra el primer intento de "descentralizar" sus cursos de verano.

En cambio, bajo Miguel de la Madrid los más diversos tipos de movimientos populares, reivindicativos y sindicales se estrellaron contra la indiferencia oficial y contra el proyecto de redimensionar (reduciéndolos y "alineándolos") diversos órganos estatales. De ahí que el movimiento de 1983 -mucho más amplio y de mayor repercusión pública que el de 1980- fracasase. De ahí también que el año terminase con una ENSM "descentralizada", "reestructurada" y -sobre todo- sometida. La política de "oídos sordos" de Miguel de la Madrid, junto con los efectos sociales de la severa crisis económica que desde 1982 afecta al país, llevarían en 1988 al gobierno y su partido al mayor fiasco electoral de su historia.

6) Los limitados objetivos de esta tesis se cumplieron. El marco teórico esbozado en el capítulo II sostiene que la escuela no es un simple aparato reproductor sino un campo de las luchas por la hegemonía y que puede convertirse en ocasiones en un "fermento revolucionario".

Esto se aplica correctamente al caso de la ENSM. Hasta 1983 fue un verdadero catalizador del movimiento magisterial entonces en auge; en 1983 se convirtió en epicentro de un conflicto entre el Estado y la comunidad normalista; desde 1983 hasta la fecha sus actividades, planes de estudio

y dirección volvieron a subordinarse a la hegemonía estatal.

La hipótesis planteada en el capítulo I se verificó: la "descentralización" de la ENSM sirvió políticamente para eliminar lo que se había convertido en centro de las fuerzas magisteriales disidentes; y todas las otras medidas "descentralizadoras" planteadas por el gobierno de De La Madrid quedaron virtualmente en la nada.

Los materiales hemerográficos utilizados sirvieron para reconstruir los conflictos de 1980 (en breve) y 1983 (en extenso). Además, se pudo caracterizar la posición -negativa- de algunos medios de prensa escrita y televisada frente al movimiento de la comunidad normalista en 1983.

Finalmente los diversos resultados de los movimientos de 1980 y 1983 quedaron enmarcados dentro de los diferentes estilos de gobernar de José López Portillo y Miguel De la Madrid Hurtado. El segundo aplicó una política de "oídos sordos" frente a los más diversos movimientos populares; mantuvo una política antisindical que disminuyó fuertemente los salarios reales; y redujo notoriamente la matrícula de educación normal en todos sus niveles, especialmente en el caso de las escuelas normales superiores. En este marco, el movimiento de 1983 no podía triunfar, como sí

había triunfado (en un contexto político más permisivo) el movimiento de 1980.

### La situación actual

El edificio de Fresno 15 es hoy día una bodega de la SEP. La ENSM se reinstaló definitivamente en El Rosario, en un lugar que difícilmente puede ser punto de reunión de manifestantes. Los cursos intensivos de verano siguen impartiendo en diversas sedes de provincia (a las cuatro originales, se agregaron luego Morelia, Puebla y Oaxaca). La ENSM, severamente vigilada por la SEP, dejó de ser un "fermento revolucionario" y volvió a convertirse en aparato ideológico de Estado.

Pero no por ello el descontento magisterial y popular cesa. Y la tradición magisterial de reunirse en Fresno 15 para iniciar desde allí marchas de protesta continúa, como lo demostró el -ahora sí- exitoso movimiento magisterial de 1989. Otro cambio sexenal mediante, el movimiento de 1989 logró la salida del grupo Vanguardia Revolucionaria de la dirección del SNTE (sin que esto implicase la instauración de una auténtica democracia sindical), así como un importante -aunque todavía insuficiente- aumento



salarial para los maestros.

Estábamos poniendo punto final a esta tesis cuando 15000 maestros provenientes de diversos puntos de la república se congregaron frente al viejo edificio de Fresno 15 para marchar de allí al SNTE, a la SEP y al Zócalo. Exigían: aumento salarial, democracia sindical. Esto era el 5 de marzo de 1991. Once años antes, en 1979, el movimiento magisterial iniciado en Chiapas y Tabasco, y prontamente trasladado al D.F., donde su fuerza se concentró en la ENSM (cfr. capítulo III supra), reclamaba exactamente lo mismo.

Como reflexión final caben las siguientes preguntas: ¿los maestros son tan tercos y aferrados como para reclamar siempre lo mismo? ¿o el Estado -en tres sucesivos sexenios dominados por la sombra de la crisis económica- es insensible a los reclamos de los trabajadores en pro de una vida mejor y a la necesidad de una educación de calidad al alcance de **todos** los mexicanos, y no sólo de unos pocos que pueden pagarse costosas escuelas privadas?

**NOTAS DEL CAPITULO V**

**(1) Novedades, 7.9.83**

## CUADRO 1

Matrícula de educación normal por tipo de control y servicio

(Miles de alumnos)

Ciclos escolares	Total	Federal						Estatal				
		Total 1/	Preescolar 2/	Primaria 2/	Física 2/	Técnica 3/	Secundaria 4/	Total 1/	Preescolar 2/	Primaria 2/	Física 2/	Secundaria 4/
1970-71	75.0	17.8	0.8	12.7	1.1	1.3	1.9	31.2	1.2	14.8	0.7	14.3
1971-72	81.0	21.7	0.9	13.3	1.1	1.4	5.0	35.0	1.3	15.1	0.9	17.7
1972-73	98.6	27.5	1.3	17.6	1.4	1.5	5.7	40.8	1.4	18.0	0.9	19.5
1973-74	110.8	30.1	1.6	18.9	1.4	1.8	6.4	45.8	1.9	21.5	0.9	21.4
1974-75	126.0	32.7	1.8	19.6	1.6	2.1	7.6	52.7	2.6	25.5	1.3	23.3
1975-76	153.4	37.8	2.1	23.0	1.5	1.8	9.4	61.0	3.3	30.2	1.7	25.8
1976-77	178.7	43.2	2.4	32.6	1.1	2.2	4.9	65.5	3.9	38.1	1.7	23.3
1977-78	188.5	47.2	2.6	35.8	1.4	2.3	5.1	58.8	3.7	37.8	1.4	15.3
1978-79	254.7	61.4	4.0	45.2	0.4	2.5	9.3	69.0	3.9	42.0	0.6	22.1
1979-80	290.8	68.3	4.3	47.2	0.2	2.4	14.2	86.2	4.5	44.2	1.7	35.3
1980-81	332.5	71.0	5.6	48.7	0.3	2.4	16.0	102.2	5.7	46.0	1.8	48.5
1981-82	332.7	67.9	7.1	40.3	0.2	2.5	17.8	114.1	6.3	50.9	1.9	53.9
1982-83	324.1	59.9	9.2	33.7	0.2	2.3	14.5	116.9	9.3	49.5	2.0	56.2
1983-84	299.2	56.1	9.7	29.8	n.d.	1.9	14.7	102.1	9.7	41.2	2.2	49.2
1984-85	266.5	39.6	8.8	22.2	1.6	1.1	4.8	85.4	9.3	28.5	1.7	43.6
1985-86	191.0	35.6	7.9	16.4	1.5	0.5	6.4	75.5	8.5	23.1	1.5	39.5
1986-87	151.5	27.5	6.9	11.1	1.6	0.2	6.7	62.1	6.5	13.5	2.2	36.9
1987-88	132.1	24.5	6.2	8.5	1.7		7.0	58.3	5.3	8.7	2.3	36.3
1988-89	126.7	27.8	7.1	10.8	1.7		7.0	56.1	6.8	10.3	2.0	32.0
1989-90	118.5	29.7	7.4	12.0	1.8		7.3	51.8	7.3	10.3	2.2	29.3
1990-91 e/	120.5	31.7	8.4	12.4	2.0		7.5	53.4	8.5	11.2	2.4	27.3

CUADRO 1 (CONTINUACION)

Matrícula de educación normal por tipo de control y servicio

(Miles de alumnos)

Ciclos escolares	Particular					Autónoma			
	Total 1/	Preescolar 2/	Primaria 2/	Física 2/	Secundaria 3/	Total 5/	Preescolar 2/	Primaria 2/	Secundaria 2/
1970-71	28.1	3.7	19.8	0.1	2.7				
1971-72	24.4	3.7	17.9	0.1	2.7				
1972-73	30.5	4.8	22.5	0.1	3.1				
1973-74	35.0	5.6	25.8	0.1	3.7				
1974-75	40.6	6.5	29.8	0.2	4.3				
1975-78	54.8	7.6	40.1	0.3	6.6				
1976-77	64.1	7.9	47.8	0.3	8.1				
1977-78	77.5	10.2	59.6	0.4	7.3	5.9	0	0	
1978-79	112.7	14.0	77.4	0.6	20.7	5.0	0.5	1.3	
1979-80	120.0	15.8	79.5	0.5	24.2	11.6	0.5	1.3	
1980-81	141.4	18.5	78.2	1.3	43.4	18.3	0.5	1.2	
1981-82	131.7	21.8	65.2	1.6	43.1	17.9	0.5	1.0	
1982-83	134.4	24.5	58.4	1.7	51.8	18.9	0.4	1.0	
1983-84	122.4	24.0	38.8	2.4	59.2	12.8	0.4	1.0	
1984-85	90.2	17.8	20.8	1.7	49.8	18.6	0.4	1.0	
1985-86	70.6	11.5	10.9	1.4	48.4	11.3	0.3	0.8	
1986-87	57.2	5.5	4.6	1.0	45.5	9.3	0.2	0.5	
1987-88	46.9	1.8	1.8	1.0	41.7	4.8	0.1	0.2	
1988-89	42.4	2.0	2.2	1.9	35.6	4.3	0	0	
1989-90	37.0	2.3	2.6	1.5	30.0	0.4	0	0.1	
1990-91 e/	35.4	2.3	2.8	1.4	28.5				

1/ A partir del ciclo 1984-85 incluye a la normal especial, por ello no se corresponde con su desglose.  
 2/ Hasta el ciclo 1983-84 se refiere a normal básica del plan antiguo. Del año 1984-85 al 1986-87 incluye tanto a la normal básica plan antiguo como a la normal licenciatura. Del periodo 1970-71 a 1983-84 incluye a la normal de licenciatura. Del ciclo 1984-85 en adelante se refiere únicamente a la normal de licenciatura. Del periodo 1970-71 a 1983-84 incluye a la normal de educación especial. Del ciclo 1984-85 en adelante se refiere sólo a la normal de educación secundaria con nivel de licenciatura, antes de esa fecha se denominaba normal superior.  
 3/ En 1976-77 se crea este control y desaparece en 1989-90.  
 4/ En el ciclo 1985-86 incluye 200 alumnos de normal de educación física. Para el ciclo 1986-87 incluye 800 alumnos de normal de educación especial. En el año 1987-88 comienza en la normal de educación especial y 300 de normal de educación física. Para el año 1988-89 incluye 300 alumnos de normal de educación física.  
 5/ Hasta 1983-84 se refiere a la normal superior, a partir de 1984-85 se denomina normal de licenciatura.  
 e/ Cifras estimadas

FUENTE: Secretaría de Educación Pública

Fuente: Carlos Salinas de Gortari. Segundo Informe al Gobierno. 1990. Anexo, Presidencia de la República. México D.F., noviembre de 1990. pp. 350-351

## CUADRO 2

EVOLUCION DE LAS REMUNERACIONES REALES  
(tasas de crecimiento porcentual)

Año	Remuneraciones medias en la industria manufacturera <sup>a</sup>	Salario mínimo en el D.F. <sup>b</sup>	Salario mínimo <sup>c</sup>
1981	3.5	1.9	1.6
1982	0.9	- 9.0	- 9.6
1983	-22.7	-17.4	-18.0
1984	- 6.6	- 5.6	- 7.4
1985	1.6	- 1.7	- 1.3
1986	- 5.6	- 8.7	- 7.9
1987	0.7	- 4.9	- 6.3
1988	8.9	-10.5	n/d
1989	5.1	- 7.9	n/d
1990	n/d	-12.8	n/d

Fuentes: a) Cepal, "Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe. 1990", en **Notas sobre la economía y el desarrollo**, núm. 500/501, Santiago de Chile, diciembre de 1990, cuadro 6.

b) *Ibidem*, cuadro 7.

c) BID, **Progreso económico y social en América Latina, Informe 1990**, Washington, D.C., octubre 1990, p.151

**BIBLIOGRAFIA**

Parte Teórica

Adler, Max, **La Concepción del Estado en el Marxismo**, Siglo XXI, México, 1982.

Althusser, Louis, **Ideología y aparatos ideológicos de Estado**, Quinto Sol, México, s/f.

Baudelot, Christian, y Roger Establet, **La escuela capitalista**, Siglo XXI, México, 1981.

Bourdieu, Pierre, y Jean-Claude Passeron, **Los estudiantes y la cultura**, versión fotocopiada.

Bowles, Herbert, y Samuel Gintis, **La instrucción escolar en la América capitalista**, Siglo XXI, México, 1983.

Castles, Stephen, y Wiebke Wüstemberg, **La educación del futuro**, Nueva Imagen, México, 1982.

Cerroni, Umberto, **Teoría política y socialismo**, Era, México, 1976.

Emmerich, Gustavo Ernesto, **Votos y botas. Hegemonía y dominación en Argentina, Brasil y Venezuela**, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1986.

Gramsci, Antonio, **La formación de los intelectuales y la cultura**, Juan Pablos, México, vs. eds.

Calvo, Beatriz, "La reestructuración de la Escuela Normal Superior, un conflicto coyuntural", ponencia presentada en el Coloquio sobre el estado actual de la educación en México, CIESAS, noviembre de 1986.

Campero Cuenca, Ma. del Carmen, "Los efectos de la centralización educativa en la formación de maestros de primaria", tesis de licenciatura en antropología social, UIA, México, 1981.

Hernández, Luis (comp), **Las luchas magisteriales 1979/1981. (Documentos 1)**, Macehual, México, 1981.

Loyo Aurora, **El movimiento magisterial de 1958 en México, Era**, México, 1979.

#### Fuentes de información hemerográfica

**Excélsior**, 1980 y 1983.

**El Día**, 1983.

**El Heraldó**, 1983.

**El Nacional**, 1983.

**Novedades**, 1983.

**La Prensa**, 1983.

**El Sol de México, 1983.**

**Unomásuno, 1980 y 1983.**